EL SIGLO

Montevideo—Viernes 11 de Diciembre de 1903 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XL—Núm. 11,812

Almanaque

Hoy viernes 11 de Diciembre, santos Dámaso papa y Daniel Stilita.

Sale 4 horas 42 minutos; pónese 7 horas 1 minutos; cuarto menguante 3 horas 56 minutos de la mañana.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y Ca.—París: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

FACADEZA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Un mes	$ 1.00
Seis meses	» 5.50
Un año	» 10.00
Un mes por un mes	» 1.50
Un mes por año	» 15.00
Un mes del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO Y LA RAZON»

Un mes	$ 1.50
Un mes por un mes	» 4.00
Un mes	» 8.00
Un año	» 13.00
Un mes por un mes	» 2.00
Un mes por año	» 20.00

La suscripción anual á los dos diarios da derecho á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

EL SIGLO

La ley sobre conjueces

Hace ya bastante tiempo que se tramita en el Cuerpo Legislativo el proyecto de ley sobre conjueces. Emanado de la Cámara por el Poder Ejecutivo, y fundado en la necesidad de reformar la actual ley que tanto perjudica el curso de los juicios, cuando bien pronto se estudia la Cámara de Representantes el proyecto, no se explica hasta ahora la forma dada por el Senado al pensamiento, completamente desvirtuado, de modificar las disposiciones del Código de Procedimientos relativas á la recusación de jueces y á la integración de los tribunales. La mayoría de nuestros diputados comprende que conviene la rápida tramitación, y por eso en el plan presentado en sesiones anteriores, y que hemos de aplaudir en todo lo que tenga de bueno, se ha dado preferencia á la ley de conjueces. Así pues á la Cámara de Representantes, en que hace pocos días se aprobó en general, volverá el proyecto con las modificaciones introducidas en el Senado, y en la discusión de las mismas, que esperamos será breve, podrá la Cámara de Representantes hacer las enmiendas que estime necesarias, ó aceptar las del Senado, para que la ley pueda ser sancionada definitivamente antes de la clausura de las sesiones ordinarias.

Sería sensible que el Senado pidiese más plazo de estudio á la ley, porque el día 1.º de Marzo próximo, fecha en que debe entrar en vigencia la ley de organización de los tribunales, no se hallaría aún listo. Entretanto, aquel sigue privado de la libertad, en situación que, si se prolonga, vendrá á constituir ya una verdadera pena anticipada sin forma de proceso ni sentencia legal.

Desde hace días, el juez militar de instrucción está por dirigirse al Durazno, para llenar ciertas diligencias indispensables para la marcha del proceso. Pero, una vez por que sí y otra por que no, el viaje se aplaza un día y otro día, y el sumario no adelanta.

Hay en esto, como fácilmente se comprende, un verdadero abuso. Esa morosidad evidentemente perjudicial á los derechos de un militar, que no por ser militar deja de ser ciudadano, no puede ser tolerada en términos favorables. Activese, pues, el proceso, para que sufra la pena el mayor Carrasco si es culpable y recupere la libertad si es inocente.

LA JUSTICIA MILITAR

Y EL PROCESO CARRASCO

Llama la atención general el estado del proceso seguido al mayor Carrasco, paralizado á poco menos desde sus comienzos. El sumario, hasta hoy, se reduce á la declaración del procesado. No se ve en lo hecho, no se hace nada más. Entretanto, aquel sigue privado de la libertad, en situación que, si se prolonga, vendrá á constituir ya una verdadera pena anticipada sin forma de proceso ni sentencia legal.

Desde hace días, el juez militar de instrucción está por dirigirse al Durazno, para llenar ciertas diligencias indispensables para la marcha del proceso. Pero, una vez por que sí y otra por que no, el viaje se aplaza un día y otro día, y el sumario no adelanta.

Hay en esto, como fácilmente se comprende, un verdadero abuso. Esa morosidad evidentemente perjudicial á los derechos de un militar, que no por ser militar deja de ser ciudadano, no puede ser tolerada en términos favorables. Activese, pues, el proceso, para que sufra la pena el mayor Carrasco si es culpable y recupere la libertad si es inocente.

FOLLETIN 29

La juventud de Enrique IV

La noche de San Bartolomé

POR

PONSON DU TERRAIL

Todo mi odio por una palabra tuya de cariño. Dime: ¡Os amo!—y te juro que salvaré á Enrique.

Sosteníase en aquel momento una lucha terrible en el alma de Sara; una lucha entre su apasionado amor á Enrique y el horror que la inspiraba Renato que de pronto se puso en pié y se acercó á ella que no tuvo fuerzas para huir. La cogió las manos que Sara no retiró diciendo en voz baja como un lamento:—¡Dios mío, salvad á mi Enrique y haced que yo muera!

Y en el momento en que el infame se atrevía á entrelazarla con sus brazos la manno de Sara tropezó con la daga que Renato llevaba colgada al costado... y Dios hizo el milagro permitiendo que aquella mujer quebrantada por el dolor, pronta á sucumbir bajo su sorprendente tuviese un destello de sangre fría y de energía; que su brazo adquiriese de pronto un vigor viril y que asiendo la daga de la vaina la clavase toda entera en el pecho del florentino cuyos brazos se aflojaron, abriéndose su boca vomitando una blasfemia y cayó de espaldas lanzando el último grito.

El reitre, que no había abandonado su puesto, oyó ese grito y olvidó la consigna, ó mejor dicho adivinó que se escalaba de realizar algún acontecimiento previsto por el florentino. Subió to no previsto por el florentino. Subió apresuradamente al primer piso y se detuvo asombrado en el dintel de la habitación en la que Sara había matado á Renato el florentino.

Estaba en pie Sara empuñando la ensangrentada homenaje daga y su actitud era á la vez tan amenazadora y tan serena, su mirada tenía tal expresión que el reitre inclinó la cabeza y se sintió dominado.

XXXI

El rey Carlos volció al Louvre á la hora escasa de haber entrado en el Enrique de Navarra y Pibrac. En el trayecto que de Navarra y Pibrac. En el trayecto que de Navarra se cruzaron y hurraño y habíase mostrado reservado y temeroso la guardias que le acompañaban temblaban en sus sillas porque sabían cuán terrible era las cóleras de Carlos IX y mirables eran las cóleras de Carlos IX y habían fué el único que conservó una perfecta calma y siguió al rey sin espada ni coraza y con la cabeza calentada con una sencilla gorra. Mauclaba su caballo con una gracia y una habilidad tales que por tres veces llamaron la atención de aquel robusto y tardizo monarca. En el momento en que entraban en el Louvre el caballo de Lahire se asustó al oir los clarines los suizos y se encabritó y al rey le agradó mucho la manera como el jinete le rebajó á la obediencia y exclamó: ¡Cuernos de ciervo! Es una lástima, pero bello, que en vez de comprarse no hayáis entrado á mi servicio porque sois un gineto muy hábil.

Inclinóse Lahire y con su gascona cortesanía respondió:—¡Vuestra Majestad me adula para alentarme á morir!

Frunció Carlos IX el entrecejo y sin contestar al una palabra hizo una seña á Lahire para que le siguiese. Subió el gascon con mucho aplomo las regias escaleras del Louvre y entró en la Cámara real con tanto aplomo como si hubiese entrado en la de su propio castillo de Gascuña. El rey mandó que se colocasen dos centinelas fuera y cerró la puerta quedándose á solas con Lahire que se quedó en pié, descubierto, en actitud respetuosa, pero no exenta de altanería.

Sentóse el rey y apoyó las manos en los brazos del sillon y fijó en el gascon la mirada de águila, que hereditaria de los ascendientes los de Valois y de la que no podía sostener el fulgor.—Esta mañana,—dijo,—me afirmásteis en presencia del duque de Guisa que no conocíais al señor de Noe ni al rey de Navarra.

—Y así es, señor, no conozco ni al uno ni al otro,—contestó Lahire que comprendió en el acto que el cambiar ahora sobre ese punto de historia podía ser perjudicial á los partidarios de la reconciliación y á la tranquilidad de su señor el duque de Guisa.

—Pero,—continuó el rey,—habéis hablado con Enrique de Navarra y con Pibrac.

—Sí, señor, he hablado con Pibrac y con el señor de Navarra.

—¿Y de qué?

—De la cacería, porque en el momento en que llegué á Nerac, el señor de Navarra y Pibrac salían para ir á cazar.

—¿Y no os dijeron nada?

—Nada, señor.

—¿Y no os dijeron nada?

—Nada, señor.

—¿Y no os dijeron nada?

—Nada, señor.

—Pues bien, señor Lahire, os digo que mentís.

—Señor,—dijo el de Navarra—ese encuentro fué indudablemente Vuestra Majestad? Carlos IX no contestó y se volvió á Pibrac.

—Pibrac,—le ordenó—de ese joven al que encontrasteis en el calabozo, en el espíritu de guarda se lo habéis dicho y se fué á complimentar la cabeza mientras que Carlos decía al rey de Navarra: ¿Conocéis un caballero gascon que se apellida Lahire?

—No.

—¿Y no le habéis visto alguna vez?

—No lo creo,—dijo Enrique y Carlos tocó un timbre y al llamamiento acudió un paje que era un muchacho muy desarrollado y de estatura del de Navarra. Quitaste la dalmatica,—le dijo Carlos y el paje, un tanto asombrado obedeció. La dalmatica que usaban los pajes del rey era mitad roja y mitad gral. Vuelte,—y el paje se fué dejando la dalmatica.

—Suponed, señor y primo—dijo Carlos al de Navarra,—que os presteréis á presenciar la prueba que quiero llevar á cabo.

—¿Qué prueba es esa?

—Que os pongais esa dalmatica,—Enrique adivinó de lo que se trataba pero, a pesar de eso, fingió gran asombro y obedeció al rey—y ahora colocaos ahí detras de mi sillon como si verdaderamente fuéseis uno de mis pajes.

—La verdad es que Vuestra Majestad tiene caprichos muy extraños—observó Enrique y Carlos IX no respondió.

NOTAS DE FÉNIX

Nuestros remedios nos permiten asegurar que, hace cincuenta años, había crecido número de mosquitos en la vastísima quinta de don Juan María Perez, precisamente en el sitio cercano al Asilo del Buen Pastor donde se trata de establecer el Mercado Agrícola. Es muy posible que un igual número de hidrogenos hubiesen producido en aquellos tiempos distintos de ahora, esos mismos fenómenos. Actualmente no existen en la misma capital diez especies de cuadrúpedos, y se menciona que el señor Cánepa ha coleccionado cerca millar y medio de ellos, como animales que la ciencia de Anchieta en Río Branco ó la ciencia de Azara en el Paraguay no han podido clasificar todavía.

Sea como sea, la verdad es que en aquellos tiempos, en que hacía pasando á un tamaño un solo peso. Ahí está, relatando los de la comisión que nada sabe como el alguno por los haberes—ser en el mismo caso, si bien no tenemos ninguna voluntad ni deseo resuelto de dar al asunto y mantener así la justa hilo un régimen que no es el nuestro.

No exageramos al hablar así. Basta recordar los motivos determinantes de la creación del proyecto de ley que motiva este comentario, para comprender la utilidad de nuestras palabras. Bajo un régimen que autoriza las excepciones en el infinito, los litigantes de mala fe logran optar entre dos extremos igualmente favorables para ellos: el uno de ellos, especialmente en que no se ejecuta tribunal; el son entre sí—sistema original compuesto por—de conjueces, los cuales hacen lo más difícil y lo más imposible: el sobre todos los días, que por ser ocupados en sus propias profesiones, ellos Vocales no pueden disponibles, ellos Vocales han podido ni á la disposición de los agricultores y de los de minerales.

Mas, dejando aparte esta especie de la ficción, el día que el Poder Ejecutivo someta á la consideración del Cuerpo Legislativo el proyecto de ley que implícitamente reconocimiento el error—si no—de haber creado bien pronto—el estudio La Cámara de Legislación de donde—en que hacerlo—sobre la forma dada por el Senado al pensamiento, completamente desvirtuado, de modificar las disposiciones del Código de Procedimientos relativas á la recusación de jueces y á la integración de los tribunales. La mayoría de nuestros diputados comprende que conviene la rápida tramitación, y por eso en el plan presentado en sesiones anteriores, y que hemos de aplaudir en todo lo que tenga de bueno, se ha dado preferencia á la ley de conjueces. Así pues á la Cámara de Representantes, en que hace pocos días se aprobó en general, volverá el proyecto con las modificaciones introducidas en el Senado, y en la discusión de las mismas, que esperamos será breve, podrá la Cámara de Representantes hacer las enmiendas que estime necesarias, ó aceptar las del Senado, para que la ley pueda ser sancionada definitivamente antes de la clausura de las sesiones ordinarias.

Sería sensible que el Senado pidiese más plazo de estudio á la ley, porque el día 1.º de Marzo próximo, fecha en que debe entrar en vigencia la ley de organización de los tribunales, no se hallaría aún listo. Entretanto, aquel sigue privado de la libertad, en situación que, si se prolonga, vendrá á constituir ya una verdadera pena anticipada sin forma de proceso ni sentencia legal.

Desde hace días, el juez militar de instrucción está por dirigirse al Durazno, para llenar ciertas diligencias indispensables para la marcha del proceso. Pero, una vez por que sí y otra por que no, el viaje se aplaza un día y otro día, y el sumario no adelanta.

Hay en esto, como fácilmente se comprende, un verdadero abuso. Esa morosidad evidentemente perjudicial á los derechos de un militar, que no por ser militar deja de ser ciudadano, no puede ser tolerada en términos favorables. Activese, pues, el proceso, para que sufra la pena el mayor Carrasco si es culpable y recupere la libertad si es inocente.

El debate sobre aforos

PROBABLE RESULTADO

Creemos hoy en la Cámara de Representantes el interesantísimo debate sobre el aforo—en la constitucional—de la aduana de Montevideo.

Hay dos proyectos: uno de Herrera y Espinosa y Rodó Imposición sobre la mercadería especificada en el artículo 2.º de la ley, y el de señores Costa y Silvan Fernandez sobre el artículo 1.º. El señor Arocena hizo moción para que el segundo proyecto pasase á la Comisión de Hacienda, quedando luego en el orden del día para ocuparse en la hora reglamentaria.

En los círculos parlamentarios se asegura que el proyecto será aquí aprobado en general, es decir, el examinar si ella es ó no necesaria á una verdadera necesidad social, ó si sólo se haga de uno de esos impulsos pedidos que siempre surgen de las últimas gotas reales, pero que, muchas veces no están en consonancias e intereses juzgados con el criterio sereno de los estadistas.

Hablemos el estudio de la iniciativa en varios artículos, sin más agitaciones que la de apuntar nuestro juicio sobre la conveniencia ó inconveniencia de tan importante problema.

II

Como dice, con toda razón, el jurisconsulto argentino don Manuel Obarrio, la controversia que motivó en el mundo científico la pena de muerte está por completo agotada. Sólo manifestaremos que para nosotros, la pena de muerte es, en teoría, un medio de eliminación perfectamente legítimo, lo único que en realidad puede discutirse es su oportunidad y su utilidad práctica.

Y es bueno porque la sociedad tiene, como los individuos, derecho á defender su existencia y su conservación. El interés del conjunto, del agregado, está por encima de los derechos y de los intereses de los particulares. ¿Quién negará el derecho de legítima defensa que asiste á la vida de miles de ciudadanos cuando los campos de batalla para mantener la integridad de su territorio, sus prerrogativas y facultades de entidad soberana?

De aquí resulta que demostrando que todavía la sociedad necesita para defenderse de ciertos delitos la pena de muerte, habrá comprobado también porque ella subsiste en los códigos de muchos de los países más civilizados, á pesar de los argumentos, tantas veces sentimentales, formulados en contra de la misma.

Diversas naciones parecen haberse convencido de la inutilidad de la pena de muerte. La han abolido Italia, excepto para los militares; Rumania, Portugal, Holanda, muchos cantones suizos, la República de San Marino, los Estados de Michigan, Rhode-Island, Wisconsin y Maine en la América del Norte, y las repúblicas de Venezuela y Costa Rica. Existe la pena de muerte en la ley pero no se aplica en Bélgica y en Finlandia. En Francia, muchas veces, se ha solicitado la supresión, más sin resultado alguno.

Sin embargo,es bueno tener presente que como lo hace notar Georges Vidal en su «Cours de Droit Criminel et de Science Penitentiaires», el movimiento abolicionista parece haber perdido energía después de los atentados anarquistas, y aun en la misma Italia se pide el restablecimiento de la pena capital para los reincidentes.

En lo que los autores están de acuerdo es en que las ejecuciones no deben ser públicas. Se acuerda tal medida para evitar que ellas despierten en las muchedumbres esos instintos salvajes que parecen dormidos en el fondo del alma humana, y que toda ley sábia debe hacer lo posible para que no se manifiesten al exterior.

Siguiendo esas ideas es que la publicidad de las ejecuciones capitales ha sido suprimida en Alemania, Inglaterra, Austria, Estados Unidos, Suiza, Rusia, Suecia y España. En esos países las ejecuciones se llevan á cabo en el interior de las prisiones.

En cuanto á los modos de ejecucion recordaremos que en Francia los militares condenados á muerte son fusilados; á todos los demás reos que deben sufrir esa pena se les aplica la decapitación por la guillotina. Se usa, además, la decapitación en Alemania, Dinamarca, Grecia, Noruega, Suiza, Finlandia y Suecia. La horca en Inglaterra, Austria, Estados Unidos y Rusia; el garrote, en España; el fusilamiento en Serbia y Montenegro y la electrocución en Nueva York.

Terminaremos esta rápida reseña sobre el estado de la cuestión en los otros países, haciendo constar que las estadísticas de los estados que han suprimido ó restablecido la pena de muerte, no parecen, hasta ahora, arrojar luz bastante sobre el problema de su supresión completa ó de su permanencia en los diversos códigos.

En nuestro artículo siguiente consignaremos el estado de esta cuestión en nuestro país, en la actualidad, suprimir de nuestras leyes la pena capital?

José Salgado.

Nuestro tasajo en el Brasil

AUMENTO DE DERECHOS

Ayer se recibió el siguiente telegrama:

«Río de Janeiro, Diciembre 10.—En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados se sancionó en segunda discusión el proyecto que eleva de quinientos reis, el actual de la carne tasajo á 120 reis el kilo, en vez de 120 que paga hoy, el que empezará á regir desde el 1.º de Enero próximo.»

Este nuevo gravámen beneficiará la industria, grava un artículo de consumo general, que no es elaborado en Río Grande, con derechos importados de aquí.

La prosperidad creciente de la industria saladeril, que ha llegado á ser una de las principales fuentes de riqueza de nuestro país, se debe en gran parte á la baja del Tasajo en el Brasil, que ha sido la causa de la reapertura de muchos saladeros que estaban cerrados, y de la instalación de otros nuevos.

Si el Brasil, proteccionista, aumenta los derechos de importación sobre el tasajo, es indudable que nuestros saladeristas tendrán que cerrar sus puertas, ó trabajar con pérdida.

Sin duda alguna, el aumento de derechos sobre el tasajo, será aprobado en tercera discusión por la Cámara, sino que también lo sancionará el Senado, donde suenan con fuerza.

El Brasil, proteccionista, quiere beneficiar su industria, grava un artículo de consumo general, que no es elaborado en Río Grande, con derechos importados de aquí.

La prosperidad creciente de la industria saladeril, que ha llegado á ser una de las principales fuentes de riqueza de nuestro país, se debe en gran parte á la baja del Tasajo en el Brasil, que ha sido la causa de la reapertura de muchos saladeros que estaban cerrados, y de la instalación de otros nuevos.

Si el Brasil, proteccionista, aumenta los derechos de importación sobre el tasajo, es indudable que nuestros saladeristas tendrán que cerrar sus puertas, ó trabajar con pérdida.

Sin duda alguna, el aumento de derechos sobre el tasajo, será aprobado en tercera discusión por la Cámara, sino que también lo sancionará el Senado, donde suenan con fuerza.

Asuntos nacionalistas

A conferenciar con Saravia

En la sesión que celebró anoche el Directorio del Partido Nacional quedó acordado que una comisión del mismo fuese á conferenciar con el general Saravia.

La delegación está formada por los doctores Alfredo Lamas, Carlos A. Berro y los señores Reinaldo Castellanos y Francisco Haedo Suarez. Partirá hoy de antiguo para Nueva Palmira, siguiendo el mismo camino que hizo Santa Clara el general Saravia.

Se asegura que el objeto de esta conferencia no es otro que el de cambiar ideas sobre asuntos de interés político, pero que no se relacionan con la actualidad. Se dice que se tratará de la organización de comercio interesados directamente en el asunto, con el fin de informar de que el proyecto no sea aprobado sin haber sido antes oídos los interesados.

Se asegura también que el objeto principal de la conferencia es el de combinar la manera de hacer imposible la candidatura del presidente Cuestas, y de evitar que la reforma constitucional sea votada por el Directorio y los legisladores del partido.

Será propuesta á la Convención que sea ella la que tenga la misión de proclamar oficialmente cuál es la candidatura nacionalista, exhortando al Directorio de tal tarea.

Los convencionales por Rocha

También se ocupó el Directorio en su sesión de anoche de una cuestión interesante, de orden interno en la organización del partido.

Se trataba de lo siguiente: La Comisión Departamental de Rocha nombró cinco delegados á la Convención que debe remitirse el 25 del corriente, fundándose en el texto del artículo 7.º de las Bases de un Directorio de fines, que establece que podrá designarse un convencional por cada 500 inscriptos en el registro del partido.

Como los demas departamentos se han limitado á designar tantos convencionales como legisladores los representan en la Asamblea, se resolvió pasar el asunto á informe del doctor Antonio Carvalho Lecour. Este presentó su dictámen en la sesión de anoche, expresando que si bien el artículo 13 establece la facultad de nombrar una convencional por cada quinientos partidarios inscriptos en el registro, el artículo 11 de la misma Ley Orgánica establece esa proporcionalidad para hacerse efectiva la disposición cuando se encuentre formado el registro total del partido.

El Directorio adoptó el dictámen del doctor Carvalho Lecour, disponiendo comunicar su resolución á la Departamental de Rocha para que limite á cuatro ciudadanos la representación del departamento en la Convención.

Carta orgánica

Hoy celebra sesión la comisión revisora de la Carta Orgánica Nacionalista.

Comision departamental

Esta noche celebrará sesión ordinaria la Comisión Departamental. Como las sesiones ordinarias se efectuan los viernes por la noche, la reunion de la noche se explica por la necesidad de asistir á la sesión que celebra la Cámara de Representantes, algunos de los titulares que son legisladores.

Nuestro tasajo en el Brasil

AUMENTO DE DERECHOS

Ayer se recibió el siguiente telegrama:

«Río de Janeiro, Diciembre 10.—En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados se sancionó en segunda discusión el proyecto que eleva de quinientos reis, el actual de la carne tasajo á 120 reis el kilo, en vez de 120 que paga hoy, el que empezará á regir desde el 1.º de Enero próximo.»

Este nuevo gravámen beneficiará la industria, grava un artículo de consumo general, que no es elaborado en Río Grande, con derechos importados de aquí.

La prosperidad creciente de la industria saladeril, que ha llegado á ser una de las principales fuentes de riqueza de nuestro país, se debe en gran parte á la baja del Tasajo en el Brasil, que ha sido la causa de la reapertura de muchos saladeros que estaban cerrados, y de la instalación de otros nuevos.

Si el Brasil, proteccionista, aumenta los derechos de importación sobre el tasajo, es indudable que nuestros saladeristas tendrán que cerrar sus puertas, ó trabajar con pérdida.

Sin duda alguna, el aumento de derechos sobre el tasajo, será aprobado en tercera discusión por la Cámara, sino que también lo sancionará el Senado, donde suenan con fuerza.

Comité Ejecutivo Colorado

Hoy á las 1 y 1/2 p. m. celebrará sesión el comité ejecutivo nacional colorado con el fin de proceder á la constitución de varias comisiones de diligencias.

Una vez hecha esa designación se convocará diversos comités formados por vecinos y centros colorados de la República.

Los tranvias

EL NUEVO REGLAMENTO

El cigarro—Aplicacion del termómetro, etc.

No menos de una docena de cartas nos ha traído últimamente, hemos recibido, á propósito de las últimas modificaciones introducidas en el reglamento de tranvías, á que critican el artículo relativo, al uso del termómetro para determinar el número de pasajeros que se permite á los tranvías llevar en el interior de los mismos, ó en la plataforma.

Hemos creído conveniente hacer un estudio de esa cuestión, y hemos llegado á la conclusión de que no es posible darle á la misma solución para todos los casos. En cambio los diversos intereses que se relacionan con el asunto, pueden ser perfectamente armonizados, si se hace un reglamento especial para cada una de las líneas de tranvías, teniendo en cuenta las condiciones especiales de cada una de ellas.

Por ejemplo, en la línea de la Unión, donde los coches son de primera clase, y donde el pasaje es de 20 centésimos, no hay inconveniente alguno en que se permita fumar en todos los coches, porque la clase de gente que viaje en ellos, no molestará á nadie con el humo de su cigarro.

En cambio en la línea de la Aguada, donde el pasaje es de 10 centésimos, y donde los coches son de segunda clase, no es posible fumar en ellos, porque la clase de gente que viaja en ellos, no tiene la educación suficiente para saber que no debe molestar á los demás con el humo de su cigarro.

Por esa razón, creemos que en los coches de la línea de la Aguada, no debe permitirse fumar en ninguno de ellos, ni aun en la plataforma.

Con respecto á la aplicación del termómetro, creemos que no debe aplicarse en todas las líneas, porque en algunas de ellas, como en la de la Unión, donde los coches son de primera clase, y donde el pasaje es de 20 centésimos, no hay inconveniente alguno en que se permita llevar el doble número de pasajeros que el que marca el reglamento, porque la clase de gente que viaja en ellos, no molestará á nadie con el humo de su cigarro.

Por esa razón, creemos que en los coches de la línea

mostrativa de los vales expedidos en Octubre y Noviembre por las empresas Midland, Norte y Noroeste por concepto de los derechos de importacion de materiales para las mismas.

Corresponden á la del Midland, $ 1669,58; á la del Norte, 501,92 y á la del Noroeste, 234.75.

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy del presupuesto de Noviembre ppdo., lo siguiente:

Tribunal Superior Militar, Escuela de Gobierno; Juzgados de Instruccion Criminal 1.º y 2.º turno; idem del Crimen 1.º y 2.º turno; idem Nacional de Hacienda; idem Correccional; idem de lo Civil 1.º, 2.º y 3.º turno; idem de Comercio 1.º y 2.º turno; Escribania de Gobierno y Hacienda; Juzgado Departamental de la capital; Juzgados Departamentales de campaña.

Total de estos pagos, $ 16324.

Para el Puerto

Anoche remitió la Direccion General de Impuestos la suma de $ [illegible] para el [illegible] de las [illegible] por la construccion del puerto.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

[illegible]

PARIS, 10 — La cosecha de vino en Francia se calcula en 35 mil [illegible] y la de Argelia en [illegible] hectolitros.

[illegible]

Italia

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

LONDRES, 10 — [illegible] tratado de comercio [illegible]

TOKIO, 10 — «The Times» de Tokio anuncia que el ministro [illegible] acreditado ante el gobierno [illegible] el almirante Alexieff, jefe de [illegible] ha presentado ante el gobierno [illegible] el Japon por la apertura del puerto [illegible] al comercio extranjero.

LONDRES, 10—Telegrafian de Tokio que el emperador del Japon abrió hoy el Parlamento con el ceremonial acostumbrado, pronunciando el discurso de la corona. Ocupándose de la situacion del Extremo Oriente dijo que los ministros conducen el asunto con prudencia y circunspeccion en las importantes negociaciones internacionales para el mantenimiento de la paz así como para defender los derechos é intereses del Japon.

LONDRES, 10—Noticias recibidas de Aden anuncian que circula allí el rumor de que los indígenas del Somaliland se amotinaron uniéndose luego á las fuerzas del Mullah loco.

LONDRES, 10 — Se produjo hoy un incendio en el dormitorio de la reina Alejandra en el castillo de Sandrigham. Los perjuicios causados por el fuego son cuantiosos, pues quedaron destruidos varios cuadros de gran valor.

LONDRES, 10—Telegrafian de Tokio que la contestacion del parlamento japonés al discurso del trono acusa al actual ministerio de oportunismo en la política del interior y de negligencia en la política exterior.

Portugal

EL REY DE ESPAÑA—SU LLEGADA Á LISBOA—LA RECEPCION—FIESTAS EN PALACIO—MINISTROS CONDECORADOS — UN GRAN BANQUETE.

LISBOA, 10—El rey Alfonso XIII llegó hoy á esta capital sin ningun incidente, siendo recibido por el rey Carlos en la estacion.

El cortejo, despues de las presentaciones, se dirigió al palacio de Belem. Un gentío enorme se estacionaba en las calles que rodean al palacio.

Hoy se realizará una espléndida recepcion en honor de Alfonso XIII en el palacio de la Ayuda y un banquete de 200 cubiertos.

El ministro Hintze Ribeiro, presidente del Consejo de ministros de Portugal, recibió del augusto huesped el Toison de Oro y los demas ministros la cruz de Alfonso XIII.

LISBOA, 10—El cortejo real salió de la estacion central de Doracio para Belem á la 1.20 de la tarde en ocho carrozas históricas de gala, en la cual iban el rey Carlos y el rey Alfonso XIII y el príncipe real de Portugal. Los soberanos fueron muy aclamados en todo el trayecto.

LISBOA, 10—Al banquete habido en el palacio de la Ayuda en honor del rey Alfonso XIII asistieron toda la familia real portuguesa, personajes de ambas cortes, altos dignatarios, almirante inglés Fawkes y la oficialidad de los barcos de guerra portugueses, británicos y españoles. Las grandes iluminaciones [illegible]

proyectadas no han surtido efecto á causa de la fuerte lluvia reinante. La Avenida se halla iluminada brillantemente á la moda de Minho, presentando un grandioso efecto.

El rey Alfonso XIII llegó á Belem á las 3.20 de la tarde.

Alemania

EN EL REICHSTAG—ATAQUES AL GOBIERNO—DISCURSO DE VON BULOW

BERLIN, 10—Durante la discusion del presupuesto en el Reichstag, el orador socialista Bebel declaró que la [illegible]

BERLIN, 10—En la sesion de hoy del Reichstag el canciller Von Bulow [illegible]

Dinamarca

[illegible]

Suiza

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Japon

[illegible]

Chile

[illegible]

Argentina

[illegible]

BUENOS AIRES, 10—Telegrafían [illegible]

BUENOS AIRES, 10—El fuerte viento reinante ocasionó una creciente del río en el Riachuelo. El agua alcanzó 2[illegible] sobre cero.

—Mañana tendrá lugar en el Centro Naval la comida en honor de los marinos de la cañonera Uruguay.

—La convencion del partido republicano, compuesta de su presidente, el doctor O'Farrell, del vice, doctor Mendez, de 2.º vice, Carlos Diaz Velez, se reunió á las 5 de la tarde para designar las candidaturas á senador y diputados al Congreso por el distrito de la capital.

—Falleció la señora Andrea Saavedra de Alais, hermana del escritor Oswaldo Alais.

—El temporal continúa. En la Boca se produjo una inundacion.

—El Asilo Naval entregará hermosas medallas á los marinos de la cañonera Uruguay.

BUENOS AIRES, 10—El rector de la Universidad conferenció con el ministro de Instruccion Pública informándole de los antecedentes del conflicto. El ministro estudiará, volviendo á conferenciar con el rector.

—El doctor Terry invitó al ministro brasilero para conferenciar significándole que convendría que influya á fin de que el gobierno de su país adopte algun temperamento respecto á la convencion sanitaria que se ha concertado á acuerdo con el Uruguay. El ministro brasilero se ha dirigido ya á su gobierno en el sentido indicado.

—Fué nombrado cónsul en Tampico (Méjico) el señor Gaston S. Bastan.

—El ministro de Hacienda ha ordenado una investigacion en los derechos aduaneros pagados por los ferrocarriles de Entre Rios para conocer el monto de los derechos que no se representarían formas [illegible]

—Se decretó la entrega de 240,000 pesos á la Intendencia de Guerra para la compra de forrajes para el ejército.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado hoy al Registro Civil solicitando contraer matrimonio:

Felipe de la Chala, oriental, 30 años soltero, con Estrella Chach y Granpera oriental, 24 años, soltera.

Alberto Durañona, oriental, 27 años soltero, con Matilde Pisani, oriental, 2[illegible] años, soltera.

Defunciones

Dia 10—Aníbal Víctor Acosta, oriental, 2 y 1/2 meses, San José 333; Alberto Gandini, oriental, 4 meses, Salamanca 20; Ignacia Rodriguez, argentina, 11 meses, Washington 33; Arturo Ghierra, oriental, 3 años, Timbó 17; Rosa C. de Vilchez, oriental, 35 años, casada, Tacuarembó 58; Genoveva Petrona Varela, oriental, 11 meses, Isla de Flores 52; María Mujica de Villalenguas, española, 75 años, viuda, Olimar 69; Ramona Freire, oriental, 14 meses, Orillas del Plata 90; Arquímedes Bolivar Cantos, oriental, meses, 18 de Julio 523; Braulia Mazzé, Macebo, oriental, 24 años, casada [illegible]

Rivera 160; Bufina Fernandez, oriental, 51 años, viuda, Hospital de Caridad; Cayetano Barriaga, oriental, 4 meses, Asilo de Expósitos y Huérfanos; José María Abelardo, oriental, 49 años, Durazno 414; [illegible], 3 años, Buxareo 604; Angel Fearon, 55 años, casado, Maldonado Nacion 1.

POLICIA

Nombramiento

[illegible]

Remitido

[illegible]

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA Y GARCIA (Ingenieros constructores) — [illegible] Arquitectura y Empresa de Construcciones [illegible]

ANTONIO CARVALHO LEITE — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial [illegible] Calle Arapey 144.

J. DELMER — Médico cirujano—Con preferencia niños y enfermedades de la [illegible] Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y corredor—Dinero en hipoteca. Calle 25 de Mayo 261—Casa particular Salto 27.

CONTABILIDAD — Teneduría de libros y [illegible] Nuevos cursos [illegible] Washington 60 a. 2361 db 1 v ero 1

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LA RAY Médico-cirujano — [illegible] 128 p

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los días de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos, 18 de Julio 2[illegible] 186 pr

DOCTOR CARLOS P. CALANDRE [illegible] Faculté de Paris. Laboratorio de [illegible] Tratamiento de las enfermedades [illegible] órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra Consultas de 1 á 4. Uruguay 180. 2312 ny 25 p

DOCTOR FAUSTO VEIGA Médico cirujano.—Con preferencia: enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3, Liniers Sierra 69. (Plaza G. Flores). Teléfono: «La Uruguaya».

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Rincon 215. Horas de 10 á 11 1/2 y de [illegible] 97 ab [illegible]

EL DOCTOR GARCIA LAGOS — [illegible] de su viaje á Europa [illegible] en la calle Florida 17 [illegible] de consulta: de 1 á 3 p. m. 307 [illegible]

ENRIQUE DE VILLEGAS (Abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó núm. 146. 739 ab 15 p

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA Ha trasladado su consultorio [illegible] calle Buenos Aires núm. 6 [illegible] Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya». 2245 db 3 p

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4 p

FLORENTINO RUIZ—Corredor de números—Se ofrece para compra y venta de [illegible] en general, títulos, valores, etc. Bolsa de Comercio de 1 á 3.—Sjte. Cerro Largo núm. 252.—Teléfono C. T. [illegible] núm. 2723. 2354 nb 4 v [illegible]

FELIPE VILLEGAS ZUÑIGA — Abogado. Mudó su estudio á la calle Daymán 32.—Horas de 2 á 4 p. m. 2525 db 27 v ab 3[illegible]

GUILLERMO WEST — Ingeniero [illegible] 2663 ab 11 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. [illegible] 139

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222 436 my 2

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). Calle Uruguay núm 60. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. 25 de Mayo 266. 119 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI—Estudio de ingeniería. — Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado—Calle Cerrito núm. 158. 12-pm

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio. Misiones 55. 162 ab 23 pm

PROFESORA DE CORTE — Visitacion G. de Rivas, modista. Maldonado 127.—Lecciones á domicilio.

DE INTERÉS GENERAL

«Es un error de consecuencias dejar sufrir de TOS CONVULSA ó cualquier otra afeccion á los niños cuando se [illegible] ANTIPERINA [illegible] 18 de Julio núm. 114.

DAMAS DE MALLA [illegible]

[illegible]

OMNIBUS

[illegible]

Hotel Balneario DE LOS POCITOS

[illegible]

Pedro Gazón. Gerente.

Espectáculos

POLITEAMA—Gran compañía italiana de opereta [illegible]

Hoy viernes 11 de Diciembre—Dia de moda [illegible]

CASINO ORIENTAL—Calle Florida entre Canelones y Soriano.—Funciones [illegible]

[illegible]

RECLAMOS

Un preparado que ha merecido la aprobacion unánime de la Facultad Médica en todos los países del mundo civilizado, debe ser ciertamente extraordinario, [illegible] «Emulsion de Scott» [illegible]

«El facultativo que suscribe certifica: que ha usado [illegible] la «Emulsion de Scott» de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa, por lo que considera que dicho preparado debe ser recetado en todos aquellos casos en que están indicados los elementos que entran en su composicion.

A pedido de los interesados, firmo el presente en Montevideo á los 28 dias del mes de Agosto de 1891».

Doctor Jaime H. Oliver.

BAZAR PELUFFO

Hace saber á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido nuevamente un surtido inmenso de objetos [illegible] nuevos para regalos y adornos, como ser: bronces, terracotas, mayólicas, macetas, pedestales, medallones, biscuit, plantas, carteras, lamparas, cristalerías, cubiertos de metal blanco, juegos de co[illegible] porcelana limoges, idem lavatorios, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, á precios sumamente módicos, por ser recibidos directamente.

Teléfonos: La Uruguaya núm. 711. 145—CAMARAS—145

2860 db 5 v db 13.

EL LICEO

COLEGIO HABILITADO

242 Ibicuy 242

Desde el 1o. de Diciembre funcionan los cursos extraordinarios para los exámenes de Febrero y Marzo próximos.

2525 db 1o. v db 3[illegible]

SE ARRIENDAN

1800 cuadras, divididas en potreros y con [illegible] poblaciones, en la estacion La Cruz, [illegible] fracciones.—Por informes, la [illegible] Colonia 134.

Granja Vidiella (Colon)

FUNDADA EN 1874

Vinos naturales blancos y tintos

La mas antigua y que no vende drogas. Sus VINOS NATURALES, GARANTIDOS, son [illegible]

Vinos excelentes, agradables, higiénicos y baratos. Se venden por damajuanas ó por cascos. Pedidos á la Granja Colon ó 18 de Julio 250.—Montevideo.—Teléfono La Uruguaya.

2889 db 8 v ero 8

CALLOS

Se curan radicalmente con el "Callicida ruso".

Precio 0.30.

FARMACIA CRANWELL

25 DE MAYO 215

caza 1.º pro.

Mosquiteros Americanos

SILLONES PARA QUINTAS, HAMACAS PARAGUAYAS, MESAS MECANICAS PARA ENFERMOS, MUEBLERIA.

FELIPE L. MONTEVERDE

Calle 25 de Mayo N.º 199

ENTRE MISIONES Y ZABALA

No venda Vd. sus muebles

[illegible]

EL OVO-LECITHINE BILLON

RECONSTITUYENTE

SE ARRIENDAN

[illegible]

Una cuestion resuelta

[illegible]

Tribunales

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañac, Vazquez, Paz.

[illegible]

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (primer turno), á cargo del doctor Juan A. Sarázola.

Dia 10—Trámite—Felipe M. [illegible] A. Bayley [illegible]

Interlocutoria—Acevedo F. y Cía. [illegible]

Aveliño J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (primer turno), á cargo del doctor don Miguel V. Escobar.

Dia 10—Trámite—Test. Herman Chlestz [illegible]

Martinez, Perpetua H. de Miranda, test. [illegible]

Francisco y Pascual Sienra [illegible]

Antonio R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (segundo turno) á cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 10—Trámite—Sucesion de Ana [illegible] Bianchi, sucesiones de Juan Morere, María Fossati de Morere y de Julio Morere, sucesion de Gregoria de Leon de Pellerro, sucesion de Matilde Gandolfo de Valle, expediente sobre administracion de los bienes del incapaz Antonio Valle, el Fiscal de Menores, Ausentes é Incapaces contra Domingo Paez, sucesiones de Fermín Suarez y de Agustina Liaquet de Suarez, testamentaria de María Lemes de Miranda y sucesion de Luis Ramel y Lemes, Antonio Puccio contra Teresa Mascaró de Amaedo, Ventura Talarico contra Fermin Ramirez, Francisco Echeverry contra la sucesion de Francisco Pedró, [illegible] Antonio Barbosa [illegible] á la venta de un bien [illegible] D'Armand contra Mariano S. de Borges, Ricardo Semaroia contra Mateo Queirolo, sucesion de María Lioveras de Bentancur, el doctor Luis Bonasso contra Cayetano Velati, Bernardino Martinez de Tula contra Avelino y Amadeo Dufort y Alvarez, Ambrosio Cagnola contra Nicolás Farraco, sucesion de Domingo Panario, Elvira y María Podesta solicitando la venta judicial de una propiedad, Antonio Puccio contra Teresa Mascaró de Amaedo, incidente mandado correr por separado, el doctor Federico de Velasco contra la testamentaria de Magdalena Salvatori de Carassale, concurso voluntario de Roberto Hernijda, Alfonso Mastracchio, informacion, concurso necesario de los señores R. R. Peder y Compañía, sucesion de Antonio Crovetto, Alfonso Seré, solicitando la anotacion de una escritura, Antonio Puccio contra Teresa Mascaró de Amaedo, Margarita Petit de Hoffmann, testamentaria de Juan Francisco Moratorio, testamentaria de Juan Lawton Johnston, sucesion de Rosa Depratti de Secchi, sucesion de Pedro García, testamentarias de Arnoldo de Leon y de Julia Landy de de Leon, antecedentes relativos al menor Elvidio Bergamasco, sucesion de Esteban Cabrera y de Juana Morales, [illegible] sucesion de Manuel Laureiro, sucesion de Prudencio Laguna, Domingo Antonio Pelaggó contra Annunciada Burgatti, Rafael Seguí contra Eduardo Ambrosiai, sucesion de Simon Barreto, testamentaria de Ulpiano Melgarejo, incidente, sucesion de Antonio Vazquez, Haydee Sadoure de Delfino, antecedentes relativos al menor Sandalio Fernandez, sucesion de Tobías Bertucci, incidente promovido por Jesús Gonzalez, Juan Lauleg, produciendo informacion, Alfonso Calágero contra la sucesion de Luis Cuchagua, sucesion de José Dellamo, antecedentes relativos á la menor Ana María Nieves, sucesion de Francisco Rodriguez, sucesion de Lorenzo Jorreguiau.

Interlocutorias—[illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (tercer turno), á cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

[illegible]

Juan F. Mesto, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don Ramon Montero y Paullier.

[illegible]

Avelino Barbot, actuario.

Avisos del dia

AVISO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, [illegible]

[illegible]

cido Deberes, Juan Lopez Alvarez, á ruego de Luis Vattro Juan Lopez Alvarez, por Juan Perez Ignacio Arenas, por Juan Marquez Juan P. Hernandez, por Molina Hnos, Juan P. Hernandez, por Pedro Diaz Juan P. Hernandez, Domingo Riendeza, A. Estrade, Guzman y Raffo, Medeiras Hnos. y Ca., P. L. Barberousse, pp. Bauer y Ca., C. Wiljo, conforme por la suma que adeuda don Juan M. Barrere como garante de don Ciriaco Salcedo, pp. de Pedro Bauer y Ca. T. Wiljo. Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion. Montevideo, Diciembre 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

2932 db 11 v db 19

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, [illegible] Miguel V. Martinez, se hace saber [illegible] apertura de la sucesion [illegible]

2926 db 11 v ero 11

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, [illegible]

2925 db 11 v ero 11

Secretaria G. de Correos y Telégrafos

Llámase [illegible] á licitacion para la [illegible]

2924 db 10 v db 17 El secretario.

CAJA DE PRÉSTAMOS (EN LIQUIDACION)

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José L. Laugaron

EL DOMINGO 20 de Diciembre [illegible]

[illegible]

2928 db 11

José L. Laugaron

EL DOMINGO 27 de Diciembre, á las 5 1/2 de la mañana.—Se, gran remate feria de ganados vacunos, lanares y yeguarizos.—En el establecimiento Cabaña La Gregoria, situado en La Pedrera, Canelones, ferrocarril á Minas, propiedad de los señores Salvador y Domingo Chilinchariche.

Por cuenta de quien corresponda.

DETALLE

VACUNOS—4 toros puros Durham y 2 toros puros Hereford, 179 vacas mestizas con y sin cría raza Durham, 130 vaquillonas, terneros y terneras mestizas Durham, 290 vacas vaquillonas, terneros y terneras mestizas de la misma raza.

LECHERAS—40 vacas lecheras mestizas de las razas Durham y Hereford, todas con cría chica al pie. (lecheras muy especiales).

LANARES—2 carneros puros por cruza de peligreñe. (comprados por sus actuales dueños en la exposicion de Paysandú).

20 carneros Rambouillet puros de medio galpon, 150 carneros puros de campo, 350 ovejas del primer planteel, 1000 ovejas Rambouillet de la primer majada y 1000 de la segunda majada.

YEGUARIZOS—5 potros mestizos de tiro liviano.

Los interesados en ver los ganados pueden dirigirse al establecimiento.

Las ventas serán al contado, en oro sellado, debiendo ser recibidos los ganados una vez concluido el remate salvo caso de fuerza mayor.

El ferrocarril á Minas que sale todos los dias de Central á las 6 y 1/4 de la mañana pasa por frente al establecimiento y llega á la estacion Pedrera á las 9 1/2. Esta estacion dista 10 cuadras del local del remate.

Otra—Se oyen ofertas particulares por los ganados de los establecimientos de Alferez [illegible]

Por mas datos, ocurrir al escritorio: calle Cerrito núm. 187. 2929 db 11

Carlos D. Durán

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

2930 db 11

Jaime Maeso

En Punta Carretas [illegible]

2930 db 11

Jaime Maeso

Del lindo y bien situado solar calle Isla de Flores [illegible]

Es un solar muy conveniente y lo vendo por lo que quieran pagar. Títulos buenos. Por mas informes: Plaza Independencia 79.

2931 db 11

Juan A. Capurro

Del café y despacho de bebidas, sito en la Plaza Independencia núm. 57, costado Sud.—Casa recientemente instalada.—Instalaciones y útiles nuevos y mercaderías de 1a. calidad.

EL MARTES 15 del corriente á la 1 en punto p. m., empezaré á vender todos los [illegible] mostrador, mesas de mármol, [illegible] redondas y cuadradas, mesas de cedro, [illegible]

[illegible]

Avisos

Establecimiento de campo

EN ARRENDAMIENTO

Se arriendan 1200 cuadras de campo, situadas en el Minuano, departamento de la Colonia á 2 leguas del Rosario y á 4 y 1/2 del puerto del Sauce, divididas en varios potreros con aguadas permanentes y especiales, buena casa, corrales, galpones, cochera, casa de peones, etc., especial para cabaña ó lechería.

Este establecimiento es conocido por Las Margaritas, propiedad de la sucesion Diaz. Las personas que deseen verlo pueden dirigirse allí.

Por datos, ocurrir al escritorio del señor José L. Laugaron, Cerrito 187.

2822 nb 29 v db 16

Té mate

MARCA "IGUASSU"

El mejor, mas barato y mas saludable. De riquísimo aroma y sabor, no ataca á los nervios y ayuda la digestion.

En venta en los siguientes almacenes:

Campos y Bonet, Bazar Martins, Bazar del Japon, Bazar de la China y Rincon 278, Sarandí 295, Cerrito 162, Llalora y Recondita, Zabala y Sarandí, Avenida Rondeau y Mercedes.

2970 db 11 per.

CARTAS QUE HABLAN SOLAS

Cuando alguien nos canta alabanzas de un remedio lo natural es que preguntemos: ¿Quién me asegura que puedo curarme?

El que habla es un conocido estanciero de Paysandú

Departamento de Paysandú, Gualeguay, Abril 11 de 1903. — Sr. Dr. Sanden. — Muy señor mio: A uso recibo de su carta fecha 28 del pasado y enterado de ella le diré saber que mi enfermedad va en vía de mejoría, pues [illegible] completamente restablecido, dirá la porque es innegable la eficacia de su prodigiosa Faja. —Aprovechando la oportunidad me es grato saludarlo con mi mayor consideracion de usted atto y S. S.—Francisco P. Cardozo.

DOS MESES DESPUES

Departamento de Paysandú, Gualeguay, Junio 19 de 1903—Sr. Dr. Sanden, Montevideo. - Muy señor mio:—El motivo de esta es poner en su conocimiento que mi hijo ha usado su prodigiosa Faja durante cuatro meses consecutivos, la ha dado excelente durante este corto tiempo un completo restablecimiento, del cual no tenía esperanza antes de usar su ingeniosa Faja.

Por lo tanto no me resta otra cosa que felicitar á usted calurosamente por el éxito que en todos los casos obtiene y quedo altamente agradecido de usted S. S.—Higinio Cardozo.

CONSULTAS GRATIS Horas de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12.

SI NO PUEDE VENIR MANDE SU NOMBRE

NOMBRE

DIRECCION

18 de Julio 122—Dr. SANDEN—Montevideo

A las familias

que desean un [illegible] con grandes [illegible] frescos, OFRECEMOS CON ORGULLO NUESTRO [illegible]

BAZAR DEL JAPON

COMESTIBLES EN GENERAL, á PRECIOS MODICOS, CONSERVAS, [illegible] GODEL, AMIEUSE, LOUIT, [illegible] TICHORAS GRANDES, FINOS DE GUAYABA Y BANANA

300 CLASES

DE GALLETITAS FINAS, INGLESAS Y AMERICANAS.

[illegible] BERNHARDT, EXQUISITOS DULCES [illegible] de tomate, higo, coco, de membrillo [illegible]

LOS RICOS TES

"500 y 1000"

solamente los vende esta casa con la marca de su propiedad «JAPONESA», [illegible] frutas abrillantadas. CIGARROS HABANOS [illegible]

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CASA: P. CARVALHO Y C.ª

REPARTO A DOMICILIO TELEFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS.

Calle 25 de Mayo N.º 343 y 347

CASI ESQUINA CAMARAS

2576 nov. 1.º pm.

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado

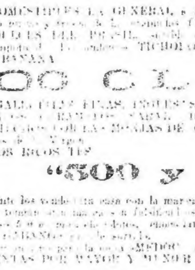

Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO. UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

[illegible]

TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.

[illegible]

GERHARD MENNEN CHEMICAL CO. Newark, N.J., E. U. de A.

Eúreka

Es indisputable y no cabe duda: la Emulsión de Scott no tiene rival en el mundo terapéutico. La mejor prueba es su gran fama universal y el uso tan popular que de ella se hace. Desde el vanidoso aristócrata hasta el humilde aldeano la consumen con perseverancia, con fé y convencimiento, porque ya no se ignoran sus virtudes.

Las propiedades fisiológicas de la Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa son bien y generalmente conocidas.

Sus propiedades medicinales son irrefutables en la curación de las enfermedades pectorales, pulmonares ó intestinales; en la Anemia, la Clorosis, la Dispepsia, el Reumatismo y en todas las enfermedades que debilitan el sistema nervioso. No hay mejor tónico y reconstituyente, ni digestivo mejor asimilable que la Emulsión de Scott.

De venta en las Farmacias y Droguerías. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Curan Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Palanganas para lavatorios desde ps. 3 á 20

Lavatorios con mueble, desde ps. 14 á 120.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

¡MIRE Vd. AQUI!

Y use la CREOLINA legítima de Strauch y C. que es el desinfectante mejor y mas barato y el mas necesario para el uso doméstico.

Mata, aleja los malos olores, purifica y refresca el aire.

Mata y aleja las pulgas, bichos colorados, moscas, etc.

Como desinfectante la creolina es casi diez veces mas eficaz que el ácido fénico sin ser venenoso como éste.

[illegible]

JABON DE CREOLINA

[illegible]

Asociacion de la Prensa

CITACION

Se cita á los socios de la Asociacion de la Prensa para la asamblea extraordinaria que se verificará el sábado 12 del corriente á las cuatro de la tarde, á fin de ocuparse de la reforma de los estatutos.

Montevideo, Diciembre 7 de 1903.

La comision directiva.

db 8 v db 12

LUZ ELECTRICA

LICITACION

Llámase á licitacion para la adquisicion de dos generadores de vapor de acuerdo con [illegible] que á disposicion de los interesados se encuentra en esta gerencia, calle Daymán núm. 105.

Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrados en la secretaría el día 8 de Febrero de 1904 á las 4 p. m., hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo juzga oportuno.

614 nb 6 v db 16 El gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

A los señores accionistas

Se les avisa que desde el 1o. del mes de [illegible] pondrán [illegible]

2574 nb 25 v db 23

NUEVO BIBERON DEL Dr. CONSTANTIN PAUL

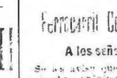

OFICIAL DE LA LEGION DE HONOR

Adoptado por los Hospitales de Paris

[illegible]

VACUNA PASTEUR CONTRA EL CARBUNCLO

Fiebre Carbunclosa, Grano Malo, Mal de Pajarilla, Carbunclo Bacteridiano.

Informes, pedidos, instrucciones, etc., al Agente General para la República Oriental del Uruguay.

CARLOS LIPRANDI

SARANDÍ 250

MONTEVIDEO

2628 db 1.º v db 31.

Pinturas frescas y baratas

— EN EL —

Gran Bazar Paris

Pinceles, barnices y toda clase de útiles para dibujo.

Los aficionados al arte que quieran aprender sin mayor sacrificio, deben comprar aquí.

Cuadros, consolas, espejos y fantasías para regalo.

Las baterías de cocina de enlozado SILESIA.

Los juegos de loza inglesa de superior calidad.

El cubierto francés de puro acero NAPOLEON y la cristalería PORTIEUX de PROCEDENCIA GARANTIDA á pesos 12 el juego de 65 piezas.

Son exclusivamente del GRAN BAZAR PARIS.

MANUEL TUBINO BENITEZ

216 - Andes - 218

MONTEVIDEO

2592 nv 4 p.

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 25 DE MAYO 222

Facilita dinero en hipoteca y para construcciones, á pagar en mensualidades con arreglo á la tabla proporcional, que se indica en este aviso.

El préstamo queda pago aproximadamente [illegible]

En la mensualidad están comprendidos los INTERESES Y LA AMORTIZACION.

Tabla demostrativa del dinero que facilita el Banco y de la mensualidad que debe pagarse

Préstamo	Mensualidad	Préstamo	Mensualidad	Préstamo	Mensualidad
$ 200	$ 3.29	$ 2.800	$ 46.09	$ 5.400	$ 88.88
» 400	» 6.55	» 3.000	» 49.38	» 5.600	» 92.17
» 600	» 9.88	» 3.200	» 52.67	» 5.800	» 95.46
» 800	» 13.17	» 3.400	» 55.96	» 6.000	» 98.75
» 1.000	» 16.46	» 3.600	» 59.25	» 6.200	» 102.04
» 1.200	» 19.75	» 3.800	» 62.54	» 6.400	» 105.33
» 1.400	» 23.04	» 4.000	» 65.83	» 6.600	» 108.62
» 1.600	» 26.33	» 4.200	» 69.12	» 6.800	» 111.92
» 1.800	» 29.62	» 4.400	» 72.42	» 7.000	» 115.21
» 2.000	» 32.92	» 4.600	» 75.71	» 7.200	» 118.50
» 2.200	» 36.21	» 4.800	» 79.00	» 7.400	» 121.79
» 2.400	» 39.50	» 5.000	» 82.29	» 7.600	» 125.08
» 2.600	» 42.79	» 5.200	» 85.58	» 10.000	» [illegible]

Pyramides Hotel

CALLE SARANDI ESQUINA ITUZAINGÓ

(PLAZA CONSTITUCION)

Madame Haurie, de regreso de Europa, pone en conocimiento del público en general y de su distinguida clientela, que se ha puesto nuevamente al frente de su establecimiento haciendo en él todas las reformas del confort y el buen gusto exigidas por esta culta sociedad.

Cambio completo del amueblado, decoraciones modernas, sala de recepcion y lectura.

En cuanto á la cocina basta decir que ha contratado en Europa y Buenos Aires un personal de primer orden.

Servicio completamente nuevo para banquetes. Bodega sin rival.

MONTEVIDEO

2719 nov. 17 v. dic. 17

Racahout de los Arabes

DELANGRENIER

El mejor Alimento [illegible] para los Niños

[illegible]

Bell, Towers y C.ª

Hilo especial para Segadoras

SEGADORAS TRILLADORAS

TIERRA PORTLAND

FIERRO GALVANIZADO PARA TECHOS

Bell, Towers y C.ª

101--CALLE 25 DE AGOSTO--109

2366 oct. 9 pmte.

EL BAZAR ROS

DE EUGENIO BAZERQUE y Cia.

Ha sido trasladado á la calle SARANDÍ 331 (Plaza Constitucion)

Gran surtido de objetos para regalos

PRECIOS SIN COMPETENCIA

[illegible]

HOMBRES

[illegible]

Farmacia Rey, 25 de Mayo 194 Montevideo. 2535 ab 25 v ero 25

LUZ ELECTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de [illegible]

2752 nb 26 v db 17 La Gerencia.

Kananga del Japón DE RIGAUD

8, rue Vivienne, 8 PARIS

AGUA DE KANANGA

Loción refrescante para el Tocador y el Baño

EXTRACTO DE KANANGA

SUAVISIMO, DELICADO y PERSISTENTE

PERFUMES para el PAÑUELO

SONIA ◊ LUIS XV ◊ MODERN STYLE ◊ MIMOSA RIVIERA

Depósito en las principales Perfumerías de España y América

La Pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR.

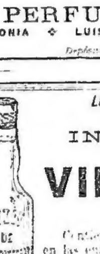

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentacion. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Diciembre 10 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

$ 5.000 para fin de mes 37 50

$ 5.000 para fin de Enero ...... 37 [illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

100 acciones para fin Febrero ..	21	[illegible]
100 idem idem ..	21	[illegible]
100 idem idem ..	21	[illegible]
150 acciones para fin de mes ..	21	70
170 idem idem ..	21	[illegible]

Cambios

[illegible]

Deuda Consolidada y Ferrocarril

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 48o. trimestre (término Febrero 1.o de 1901)	$ 655.563 07
Entregado en el mes de Noviembre	387.393 44
Total	$ 1.042.953 51
Entregas hasta el dia 7	$ 83.051 97
Diciembre 10 correspondiente al dia 9	10.829 43
Total	$ 93.881 43

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes de Enero	$ 11.662 01
Idem idem Febrero	46.052 47
Idem idem Marzo	48.529 16
Idem idem Abril	46.846 99
Idem idem Mayo	50.727 41
Idem idem Junio	51.053 51
Idem idem Julio	35.371 24
Idem idem Agosto	46.888 35
Idem idem Setiembre	41.633 01
Idem idem Octubre	54.866 78
Idem idem Noviembre	47.348 11
Total	$ 517.009 10
Entregas hasta el dia 7	$ 10.150 80
Diciembre 10 correspondiente al dia 9	1.323 60
Total	$ 11.474 40

La Consolidada en Londres

Londres, 10—(A las 12 m.)—Deuda Consolidada á 60.50 por ciento.

Las lanas en Europa

[illegible]

Remates de hoy

Hoy se efectuará el siguiente remate encargado detallado va en la seccion correspondiente:

José B. Gomensoro—A las una en punta, en su casa calle Piedras núm. 144. — De muebles, arreos y de gran variedad de artículos.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 10 de 1903.

LANA

Los arribos de este textil durante los diez dias que han transcurrido de nuestra anterior revista, están representados por 12.563 bolsas y 16 fardos en su procedencia del interior y 1.069 bolsas del litoral, sumando en conjunto 2.720.100 kilos.

La entrada general de todas las procedencias correspondiente á la presente zafra, se estima mas ó menos en 10.432.550 kilos.

Confirmamos en cuanto á la situacion general del mercado, nuestra informacion anterior. La plaza se mantiene con escasos negocios y floja, pero los precios que se alcanzan en las escasas operaciones que se realizan diariamente.

Hoy se vendieron los lotes siguientes:

			Los 10 k. vellon
4.000 kilos de Sarandí			$ 3.63
3.500	»	» Cerro Colorado	» 3.20
3.000	»	» Minas	» 3.62
3.900	»	» Treinta y Tres	» 2.90
1.200	»	» Arroyo Grande	» 3.35
5.630	»	» Treinta y Tres	» 3.25
9.000	»	» Idem idem	» 3.40
7.000	»	» Parada Ortiz	» 3.05
4.000	»	» La Sierra	» 3.10
8.000	»	» Cardal	» 3.30
1.500	»	» Alferez	» 3.30
3.000	»	» Idem	» 2.95
5.000	»	» Nico Perez	» 3.05
4.000	»	» Minas	» 3.10
1.500	»	» Achar	» 3.15
1.030	»	» C. del Carmen	» 3.15
2.500	»	» [illegible]	» 3.25

[illegible] lanas finas, superiores en clase, livianas y limpias

Peza, vellon .... de $ 3.50 á 3.60

Id id, muy buenas, limpias y livianas .... » » 3.20 » » 3.30

Id id, buenas en clase, livianas y limpias .... » » 3.00 » » 3.10

Id id, regulares á buenas, » » 2.70 » » 2.90

[illegible]

Por estacion Central: [illegible]

[illegible]

De Canelones: por L. L. Alonso á R. y Palma 5 bolsas.

De Minas: por A. Fontes á R. y Palma 13 bolsas, por M. J. Etchandy á A. Bonilla 19 íd. por M. y Parada á A. Bonilla 10 íd. por J. Carrere á Taranco y Ca., 10 íd., por J. F. Sanchez á J. C. Sanchez 41 íd. De Minas; por R. Insarralde á S. Sosa y Ca., 10 bolsas, por V. Cerapo á Galan y Cía. 20 íd. por C. Zunin á R. y Palma 18 íd. por C. de Leon á E. Armas y Ca., 10 íd. por F. Amillivia á H. y Goicoechea 20 íd. por J. Arellano á J. Diaz 8 íd. por F. Olodriguez á S. Sosa y Ca., 10 íd. por J. Guzont á H. y Goicoechea 15 íd. por J. Guzont á R. y Parada 16 íd. por R. Speranza á R. y Anastasia 14 íd. por V. G. y Suburu á E. Bordaberhere 20 íd.

De San José: por Hablaza Hnos. á A. y Martinez 47 bolsas, por J. M. Onega á J. J. Astiz 27 íd.

CUEROS VACUNOS SECOS

Las entradas de estos cueros siguen acusando bastante importancia. En los últimos diez dias que hoy revistamos llegaron á nuestro mercado 13.755 cueros del interior y 10.778 del litoral.

Las arribos generales que ha habido durante el corriente año suman 957.550 pieles.

La plaza se mantiene en la misma situacion de nuestra anterior revista, cotizándose estos cueros como sigue:

Los 13 kilo

Lotes de matadero, según peso y conjunto, sin garrapata .... de $ 3.30 á $ 3.40

Id inferiores, sin garrap... » » 2.80 » » 3.00

Id. con garrapata según conjunto .... » » 2.40 » » 2.5

Id becerros de 2 1/4 á 6 1/2 kilos, con garrapata .... » » 1.50 » » 1.60

Id. becerritos sin garrap... » » 2.70

Id id. con garrapata ...... » » 1.60

Nonatos al barrer ...... » » 2.70 » » 2.90

Nonatos de vientre ...... » » 1.60

CUEROS VACUNOS SALADOS

La entrada de este producto continúa siendo escasa, pues en los diez dias que revistamos solamente han llegado á este mercado 1.023 cueros por ferrocarril y [illegible] por arribo fluvial.

[illegible]

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata, cada uno de $ 4.70 á $ 4.80

Vacas de 18 á 24 id id ..... » » 3.70 » » 3.85

Vaquillonas de 15 á 17 íd íd » » 2.75 » » 2.85

Id. de 10 á 14 íd íd cju.... » » 1.20 » » 1.35

Becerros menos de 10 kilos » » 0.70 » » 0.8[illegible]

Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin rajas .... » » 0.45 » » 0.[illegible]

Id. id id regulares cju .... » » 0.20 » » 0.28

Id. id de vientre .... » » 0.10

CUEROS LANARES

Siguen acusando regular importancia las llegadas de estas pieles.

Entraron durante los diez dias que revistamos 1.501 atados, 174 fardos y 1.595 cueros sueltos, procedentes del interior y 1.595 atados, 178 fardos y 2.471 cueros sueltos del litoral, que sumados con los recibidos con anteriores procedentes durante el presente año, alcanzan á 276.138 atados, 20.851 fardos y 159.434 cueros sueltos.

El mercado se mantiene en la misma situacion de la quincena anterior, rigiendo la siguiente escala:

Lotes de estacion, adelantados, todo á la balanza, kilo .... de $ 0.235 á $ 0.265

Id id con epidermis mala, id .... » » 0.220 » » 0.240

Id de id, atrasados, id id, kilo .... » » 0.180 » » 0.201

Id id cruzas, adelantados, kilo .... » » 0.190 » » 0.205

Id id del litoral íd. libres de cruza kilo .... » » 0.210 » » 0.220

Id id con mezcla de cruza » » 0.180 » » 0.190

Corderitos al barrer libres de inservibles, las 10 piezas .... » » 0.40

CUEROS DE POTRO

Las entradas de este producto han disminuido cuanto es, su procedencia del interior como del litoral. Durante los diez dias que hoy revistamos han llegado al mercado 312 cueros del interior y 166 del litoral, que hacen ascender los arribos generales de este año á 25.676 piezas.

La escasez de entradas sostiene al mercado con poca actividad aunque con intereses, cotizándose á los precios siguientes:

Cueros de potro sanos, los 10 kilos .... de $ 2.85 á $ 2.99

Id 'd mal desechos, id ..... » » 1.20

Potrillos, cada uno .... sin valor

CUEROS SILVESTRES

La entrada de este artículo es muy limitada, por no decir nula, pues en el transcurso de diez dias que revistamos, solo han llegado 15 atados y 11 cueros del interior y 4 atados y 8 cueros del litoral.

De Enero á la fecha se han recibido de diversas procedencias 2.132 atados y 16.638 piezas.

Hacemos constar que estas últimas en su mayor parte son de lobo.

No hay variacion que señalar. Se cotizan como sigue:

Ciervos anchos, kilo ...... de $ 0.30 á $ 0.35

Idem angostos, kilo ...... » » 0.25 » » 0.30

Nutria sacada como bolsa ó abierto por el lomo, kilo » » 1.00 » » 1.20

Id chicas y abiertos por la barriga, kilo ...... » » 0.50 » » 0.60

Carpinchos de cuenta cju... » » 0.30 » » 0.40

Id medianos, cada uno ...... » » 0.15 » » 0.20

Id medianos, cada uno ...... » » 0.40 » » 0.50

Lobo grande de Rio ...... » » 1.00

Venado, cada uno ...... Sin valor

Cabra, cada uno ...... » » 0.25 » » 0.30

Cisnes abiertos por el lomo » » 0.20

CERDA

Ha mermado mucho la entrada de este fruto, tanto del interior como del litoral.

En diez dias que han transcurrido de nuestra anterior revista solo han llegado 262 bultos por ferrocarril y 68 por arribo fluvial.

Este mercado ha recibido de Enero á la fecha por todas las vias 10.101 bolsas y 3.417 kilos.

El mercado permanece encalmado y flojo. Hay pocos interesados por este fruto, cotizándose como sigue:

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos .. » » $ 3.70 á $ 3.80

De vaca, los 10 kilos ...... » » 3.10 » » 3.50

PLUMA

[illegible] solamente se han recibido 25 bultos de procedencia del interior y 7 del litoral, que han [illegible] aumentar los arribos generales por todas las vias durante el año á 1.032 bultos.

Este producto no acusa variacion en los precios, manteniéndose el mercado firme y con compradores.

Cotizamos:

Pluma buena y fresca .... de $ 2.80 á $ 3.00

Id regular, kilo .... » » 2.00 » » 2.20

Id picada ó recargada de chicha, kilo .... sin compradores

Id charabon, kilo .... sin valor

CEREALES

TRIGO

Las entradas de este cereal continúan [illegible]

[illegible]

Cotizamos: Los 10 kilos

Trigos buenos ó superiores del litoral .... Nominal

Id regulares, con [illegible] .... » » 2.20

[illegible]

MAIZ

La entrada de este grano durante los 10 dias que hoy revistamos ha tenido [illegible] ferrocarril, 4750 íd por Bella Vista, y 3277 por arribo fluvial, acusando una diferencia mayor con relacion á aquel período anterior, de 2346 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por todas las vias 848.903 bolsas.

La plaza se mantiene dentro de la escala siguiente, habiéndose efectuado algunas ventas para exportar al Brasil.

Cotizamos:

Maiz para exportacion, con bolsa, sano, seco, limpio los 100 kilos ... de $ 1.35 á $ 1.40

Id para consumo, [illegible] » » 1.40 » » 1.45

Id. morocho, con bolsa, nuevo, los 100 kilos ...... » » 1.40 » » 1.45

Id. tipo desflorido, [illegible] » » 1.30

Id. id, cuarentino, con bolsa, nuevo, los 100 kilos » » 1.65 » » 1.70

Id. id. guinea, con bolsa nuevo, los 100 kilos .... Nominal

LINO

Continúan siendo escasos los arribos de este oleaginoso, pues durante los diez dias que revistamos, solamente han llegado á este mercado 72 bolsas por ferrocarril y 173 por arribo fluvial, haciendo ascender la entrada general de ambas procedencias durante el corriente año á 62.355 bolsas.

Han llegado ya muestras de lino nuevo.

La plaza se mantiene dentro de los límites siguientes:

Superior en los 100 kilos. de $ 3.16 á $ 3.[illegible]

Buena, íd íd .... » » 2.95 » » 2.[illegible]

Regular, íd íd .... » » 2.50 » » 2.6[illegible]

Inferior, íd íd .... » » 2.29 » » 2.4[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

Rigen los precios siguientes:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos .... de $ 0.50 á $ 0.52

Idem Extra, íd íd, según marca, los 10 kilos ...... » » 0.42 » » 0.44

Id 1.a íd íd los 10 kilos ...... » » 0.39 » » 0.41

Id íd de campaña ...... Nominales

Id 2.a siciaz, los 10 kilos...... » » 0.31 » » 0.32

Id maíz, los 10 kilos ...... » » 0.30 » » 0.35

Afrecho con bolsa, los 100 kilos ...... » » 1.20 » » 1.25

Afrechillo, íd íd, íd ...... » » 1.00 » » 1.10

Balango ...... No hay

FORRAJES

Se cotiza:

Alfalfa de Primavera, superior, los 100 kilos ...... de $ 1.40 á $ 1.50

Id de Otoño, íd íd ...... » » 1.10 » » 1.25

Id mezcla, íd íd ...... » » 1.10 » » 1.25

Pasto de cebilla superior » » 1.05 » » 1.10

Pasto para exportacion, fardos chicos, íd íd ...... No hay

Paja trigo enfardada, íd íd Nominal

Fasto de balango y joyo bien, viejo, íd íd ...... » » 1.10 » » 1.25

Id íd nuevo, íd íd ...... » » 1.30 » » 1.15

Alfalfa y mezcla [illegible] » » 0.60 » » 0.80

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotiza:

Los 100 kilos ...... Nominal

Id criolla íd íd ...... Nominal

Joyo, íd íd ...... Nominal

Papas buenas íd íd ...... de $ 2.30 á $ 2.5

Porotos manteca, íd los 10 kilos ...... » » 1.90 » » 2.[illegible]

M beanos chicos íd íd ...... » » 0.72 » » 0.74

Varias clases y colores íd ...... » » 0.29 » » 0.3

Maní para fábrica, íd íd ...... » » 0.45 » » 0.50

Id superior de consumo íd. Nominal

Alpiste limpio íd íd ...... » » 5.05 » » 0.70

Semilla de nabo íd íd ...... » » 0.52 » » [illegible]

Id granza íd íd ...... » » 1.20 » » 1.7[illegible]

Paja de escoba, metro ...... » » 0.24 » » 0.27

FAENA SALADERIL

[illegible]

PRECIOS

Bueyes: á $ 18.50 á 21.

Novillos: á $ [illegible]

Vacas: de $ 11.50 á 17.50.

Tablada del Norte

[illegible]

De Colonia: 50 bueyes, 21 novillos, [illegible]

[illegible]

De Soriano: 153 novillos, 5 vacas, remitidos por J. M. Zabala y vendidos por Carlos y Ca. á $ 20.50 novillo, 13 vacas, carne gorda, mestiza para abasto y saladero.

De Canelones: 49 novillos, remitidos por J. Arrillaga y vendidos por J. Eldari y Ca., á $ 13.50, carne buena, criolla para abasto.

De Florida: 2 bueyes 42 novillos, 34 vacas, remitidos por M. Rodriguez y vendidos por L. y Rodriguez, á $ 21 buey, 18.50 novillo, 11.50 vaca, carne buena, gorda, criolla, mestiza para saladero.

De Minas: 57 novillos, remitidos por F. Gastambide y vendidos por Carlos y Ca., á $ 17.75, carne gorda, mestiza para saladero.

De Durazno: 9 novillos, remitidos por M. [illegible]

De Florida: 60 novillos, 3 vacas, remitidos por J. A. Rodriguez y vendidos por S. [illegible]

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 22.50, 27.

Novillos: á $ [illegible]

Vacas: [illegible]

Terneros: á $ 3.50.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 20, 22, 21.

Novillos: [illegible]

Vacas: á $ 11.50, 12.50, 13, 15, 14, 13.50, 11.50.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 12.

Vacas: á $ 11.50, 13, 15.

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

FRANCE, vapor francés, procedente de Génova y escalas, á Benausse Butler y Cía., con la carga siguiente:

De Génova — P. Mussinell, 300 cjs vermouth, 20 cjs vino, 6 cjs chocolate; J. Grimaldi y Ca., 248 cjs castañas; [illegible] Ca., 160 cjs castañas, 4 barricas queso, 25 cjs fruta seca, 6 cjs pescado en salmuera, 8 cjs conservas alimenticias; Roch, Capdeville y Ca., 6 bultos droguerías; R. Pereda, 50 cjs carteras, 25 atados [illegible] [illegible] 10 cjs aceite, 2 cjs accesorios para máquinas, 10 cjs aceite, 12 cjs fideos, 2 cascos [illegible]

Despacho de Aduana

Diciembre 7 1903

Datos oficiales [illegible]

MERCADERIAS

Roch, Capdeville y Ca., 1 cj [illegible]

[illegible] obras hierro, 1 íd encharones íd, 2 íd acordeones; Compañía G. de Fósforos, 10 cjs [illegible]

COMESTIBLES BEBIDAS, ETC.

[illegible] Antonio Viza y Ca., 21 sacos arroz; Narciso Camacho, 2 cjs jamones; Echagoyen y Hobert, 1 cj jamones, 1 íd queso, 125 sacos papas; Francisco Vilaró, 127 damajuanas vacías; Rodolfo Favaro, 20 cjs aceite mineral, 104 íd castañas, 6 barricas, 3 cjs harina variaruzo, 30 cjs pasas, 40 íd dulce seco, 20 íd aceite olivo, 1 íd bonitos, 6 [illegible]; L. Bonomi, Merelli y Ca. [illegible] vino comun; Julio Meillet, 5 barricas, 3/3, 3/4 yerba mate.

Estancia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Departamento de Colonia).
Siempre hay disponible:
Toros «Durham» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
» «Hereford» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
Padrillos Clydesdale
Potros de tiro pesado y liviano
Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento

1461 jn24 perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2.200.000
Capital realizado. . . . . $ 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Don Vicente Chiarino; Don Santiago Marexiano; Don Vicente Costa.
Director-gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Boring, Brothers y Cª Ltd., N. M. Rothschild y Sons.—A. Rüffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Frères — Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
Hamburgo: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: M. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli, Rossi & Cª, J. de Fernex & Cª
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Río de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro—Banco de la Republica del Brasil Brasilianische Bank für Deutschland.
Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian: Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Commercial do Pará.
Sao Paulo—Banco de Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Juan Chapita.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y [illegible] pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, [illegible] sia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERES

DESDE 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

Paga
Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . . 1 % al año
A retirar con 30 dias de aviso . . .
» plazo fijo de 3 meses . . .
» » » 6 » . . . (convencional)

Caja de Ahorros
Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses.
Sobre depósitos á plazo después de 30 dias cumplidos. . . .
Sobre depósitos á 3 meses. . . .
» » 6 » . . . (convencional)

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Renta publica del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlin.
El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta la 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.
120 abl 1.º-perm. EL DIRECTOR-GERENTE.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguros y [illegible] como único gravámen:
Sobre préstamos con garantía de alhajas . . . 1 % mensual
Idem idem idem garantía de muebles y otros artículos . . 1 1/2 % »
Descuentos de sueldos [illegible] . . . » »
Sobre préstamos con cupones de títulos [illegible]
y descuentos de crédito de los Bancos de la capital » » al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interés convencional.
Depósitos en la caja de ahorros de 1 á 5 % anual.
NOTA—Los muebles y artículos cuyo volúmen exceda de dos metros cúbicos pagarán además del 1 1/2 % establecido [illegible] por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 % los artículos y muebles cuya conservacion demande gastos extraordinarios.
Montevideo, Octubre 1.º de 1903.
LA GERENCIA.
9 jn 29 pm

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado . . . $ 12.000.000,00
Capital suscrito . . . » 6.000.000,00
Capital integrado. . . » 5.153.302,53
Fondo de reserva . . » 153.302,53
Fondo de prevision. . » 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA
DESCUENTOS de documentos de comercio
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS con encargo de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.º de Mayo [illegible]

	ANUAL
En cuenta corriente [illegible]	1 %
En depósito á plazo fijo [illegible]	2 »
» » [illegible]	3 »
» » [illegible]	convencional
En Caja de Ahorros	3 %
COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente [illegible]	9 %

Eduardo Holando, Gerente

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS, Enfermedades y Debilidad del Pecho, TISIS, Asma
CURACION RAPIDA Y CIERTA CON LAS

Gotas Livoniennes

de TROUETTE-PERRET

Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ACEITE de HIGADO de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por los Médicos mas célebres como el único eficaz.
El es tambien el único que no solamente no fatiga el estómago sino que ademas lo fortifica, le reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.
Exíjase que cada frasco lleve el Sello de la Union de los Fabricantes, á fin de evitar las falsificaciones.
Deposito principal: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels, PARIS
Depósitos en todas las principales Farmacias.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULOS Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	7.050.000
Idem realizado	» 900.000	»	4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA, TURQUIA.
SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente: Nil.
ABONA » » á retirar con 30 dias de aviso por cantidad convencional 1 %
» » por 3 meses fijos 2 »
» » por 6 meses fijos 3 »
COBRA: Descubierto en cuenta corriente 9 »
Descuentos: convencional.
Montevideo, Octubre 2 de 1903. C. J. NUTT LL. Gerente.
211-pm.

J-B
Productos de las estancias
CAMPANA Y RECREO

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell—Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham», puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cría.
Toros «Herefords», puros por cruza.
Idem «Durhams», idem idem idem.
Padrillos «Clidesdale» idem idem idem (tiro pesado).
Idem «Yorckshire» idem idem idem (tiro liviano).
Carneros y ovejas «Lincoln», puros por cruza.
Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas; esta es su mejor recomendacion.
Para tratar, dirigirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 611, único comisionado en Montevideo.
2293 dbre 9

Aviso

Se vende el gran Restaurant y Hotel España, calle Florida 116 á precio muy conveniente para el comprador.
Para mas datos ocurrir á la misma casa Florida 116.
2706 nv 17 v db 17.

Ferro carril Central del Uruguay

Anexo núm. 7 al libro de tarifas del 1.º de Marzo de 1901

EXPOSICIONES RURALES

Desde el 1o. de Enero hasta nuevo aviso, la empresa otorgará una rebaja de 50 por ciento sobre la tarifa ordinaria, según el libro de tarifas, para las maquinarias é [illegible] agrícolas, ganaderas é industriales, y otros artículos que se destinan al punto de su primitivo embarque y no hacer sus vendidos durante su exhibicion en las exposiciones ó ferias.
Para poder gozar de esta concesion será necesario que sea presentado á la empresa un certificado de la comision de la exposicion, [illegible] que los artículos á retornar han sido exhibidos y no vendidos.
1o. de Diciembre de 1903.
Frank Hudson, administrador general
[illegible]

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro San Paulo y Bahia.

Capital suscrito.	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado..	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 91

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España
Intereses á regir desde el 1.º de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	nil	
Idem á 7 dias de aviso....	1 %	anual
Idem á 30 idem	3 %	»
Idem á 60 idem	4 %	»
Idem á 3 meses fijos......	3 %	»
Idem á 6 idem	4 %	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta.....	3 %	»

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1903.

TENDREIS los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana, empleando los DENTIFRICOS CARMÉINE
G. PRUNIER, 16, rue de Rivoli, PARIS.

Asociacion Española 1a de S. M.

De acuerdo con el inciso 1.º del artículo 49 del reglamento general, se invita á los señores socios que quieran presentar [illegible] que debe tener lugar el domingo 13 del corriente á la 1 1/2 p. m. de los socios [illegible] de las mesas electorales.
Montevideo, Diciembre 9 de 1903.
2902 db 9 v db 13 El secretario.

SOCIEDAD ANONIMA

"La Frigorifica Uruguaya"

De acuerdo con el artículo 7o. de los estatutos, el directorio ha resuelto proceder al cobro de la cuarta y última cuota de 25 por ciento sobre el valor de las acciones suscritas, lo que se lleva á conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan efectuar dicho pago en la secretaría, llevando sus correspondientes certificados de acciones para ser anotada en ellos la cuota pagada, los dias jueves y viernes de 10 á 12 m. y de 1 á 2 p. m. hasta el 24 de Diciembre próximo.
Local provisorio: Cerro 50.
Montevideo, 23 de Noviembre de 1903.
2753 nb 24 v db 24 El directorio.

Oficiales

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO A LICITACION

CARNE

Por disposicion de la corporacion se llama á licitacion para el suministro de carne á los establecimientos de su dependencia por el año de 1904.
Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general—Hospital de Caridad, calle Washington—todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría prenombrada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la comision, en el local referido el jueves 17 del corriente á las 10 a. m.
Montevideo, Diciembre 17 de 1903.
2901 db 8 v db 17 La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 3 de 1903.
Aproximándose la fiesta del Carnaval esta Direccion pone en conocimiento público la ordenanza aprobada por resolucion de la Junta E. Administrativa en 12 de Junio del corriente año, relativamente á bailes de máscaras.
Dice así:
Considerando que se comete abuso con la celebracion de bailes de máscaras en dias que no corresponden á las fiestas de Carnaval, la Junta E. Administrativa, en consonancia con resolucion del Ministerio de Gobierno de fecha 3 de Enero del corriente año 1903

RESUELVE

1.o Los mencionados bailes solo podrán efectuarse en la noche del sábado precedente á los dias de la fiesta de Carnaval, en las de los tres dias que comprenden las mismas y en las del sábado y domingo subsiguientes en que por tolerancia se permite el disfraz;
2.o Esos bailes no podrán empezar antes de las doce ni terminar despues de las cuatro a. m.;
3.o Publíquese.
Junta E. Administrativa.
Montevideo, Junio 13 de 1903.
Vistos los términos en que se concreta la Ordenanza Reglamentaria de los Bailes Públicos de disfraz, se aprueba y á los efectos de su aplicacion y demás que corresponda vuelva á la Direccion de Obras Municipales.
Hegny, presidente.
R. V. Benzano, secretario.
2873 db 5 v db 16

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado el señor Juan B. Savatico, propietario del nicho núm. 1521 del primer cuerpo del Cementerio Central extraer del nicho de la referencia los restos de Rosa C. de Palmer, siete adultos y lo de un párvulo que no se han podido clasificar por estar sin chapas, se previene á los interesados que tienen 90 dias para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo Diciembre 2 de 1903.—La Direccion.
2846 db 3 v mzo 3

Secretaria del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Por orden superior se llama á licitacion para la provision de 230 monturas para los policías de Extramuros y cien para el Escuadron de Seguridad de la capital, conforme al pliego de condiciones que se encuentra en esta secretaría á disposicion de los interesados.
Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente el dia doce del corriente y serán abiertas en esta secretaría en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto el señor escribano de Gobierno.
Montevideo, Diciembre 4 de 1903.
2875 db 5 v db 12 La secretaría.

Judiciales

CONCORDATO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público que ante este juzgado se han presentado los señores Echeverría é hijos, del comercio del Carmelo, en este departamento, solicitando la homologacion del concordato extrajudicial celebrado con la mayoría de sus acreedores y es el siguiente: En Montevideo á doce de Junio de mil novecientos tres, reunidos los que suscriben, acreedores de los señores Echeverría é hijos, comerciantes del Carmelo, en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, oida la exposicion explicativa dada por la razon social nombrada y visto el balance presentado al concurso, en conformidad con los acreedores, acordaron: 1.o Concederle una quita del sesenta por ciento (60 o|o) sobre el valor de los créditos primitivos que figuran en el balance previamente verificado; 2.o Sujetar el pago del cuarenta por ciento restante, á las siguientes condiciones: (a) un quince por ciento (15 por o|o) á nueve meses de plazo; otro quince por ciento á diez y ocho meses de plazo y por último, un diez por ciento (10 por ciento) á veinticuatro meses de plazo — (b) Los plazos antedichos empezarán á correr desde el quince del mes actual. — (c) El diez por ciento (10 por ciento) correspondiente al último plazo será garantido por don Rufino Leiva, del Carmelo, á cuyo efecto suscribirá los vales de que informa el inciso siguiente que deberán extender los deudores. — (d) Los deudores firmarán á los acreedores los vales correspondientes, debiendo ser los del último plazo suscritos por la garantía nombrada en el inciso anterior. — 3.o nombrar una comision compuesta de los señores Mir y Ca., Masanés y Ca., y Comas, Bruner y Ca. á fin de que finalicen este compromiso. — 4.o Los vales serán pagaderos en Montevideo. Para resguardo se labran dos de un mismo tenor, uno á los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas.—Echeverría é hijos. — Acreedores que suscriben el concordato: Mir y Ca., Alvarez Hnos., Comas, Bruner y Ca., Schelotto Hnos. y Ca., Domingo Ratti y Ca., J. Martins y Ca., Sievers y Ca., Echegoyen y Ca., Muttoni Hnos., Juan A. Gonzez, Sobrino y Fernandez Campos, Adolfo Rabe, Armando Falco, Rossasco y Mendizabal, Masanés y Ca., Fállce y Morelli, E. Armas y Ca., Moreno y Ca., Abal y Dominguez, Butler y Fynn, Ramon Penadés é hijo, Julio Mailhos, Cervecería La Nacional, Pajean, Brauer y Ca., Juan M. Mailhos, Tezores Hnos., J. y A. Taligo Hnos., Ambrosio Lopez y Ca., A. Barreiro y Ramos, Pablo Pochintesta, [illegible] — Colonia, Noviembre 30 de 1903. — Ramon Barbot, Escribano público.
2862 db 5 v db 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Estela Andrade de Rabel, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2905 db 10 v ero 11

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto Penendo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Octubre 27 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.
2574 nv 1 v de 25

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Herrero y García, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.
2826 db 10, v db 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Mayo 28 de 1903. — Domingo E. Gonzalez, actuario.
2563 nb 3 v en 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Scavino citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo.—Minas, Noviembre 9 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario.
2691 nb 15 v en 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Rossi y Carolina Caceres de Rossi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2712 nb 17 v db 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Urrutia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2764 nb 24 v db 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Zanotta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2845 db 3 v db 13

Remates

José B. Gomensoro

De terrenos.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.
EL SABADO 12 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: — Primero: Un solar de terreno ubicado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado con el número 5 de la manzana núm. en el plano del agrimensor don Juan Mie (hijo), compuesto de un área superficial de 298 metros 7 decímetros y 42 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste á la calle de Rocha; 33 metros 20 centímetros al Norte, lindando con el solar núm. 4; por el Sud 36 metros 20 centímetros y linda con los números 6 á 10, y por el Oeste con el Arroyo Seco.—Segundo: Los solares de terreno señalados con los números 2 á 6 de la fraccion de terreno letra C. del barrio Buenos Aires, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, jurisdiccion del Miguelete, en este departamento, compuestos los 6, por estar contiguos, de un área de 3731 metros 20 decímetros cuadrados que se deslindan así: 59 metros 95 centímetros de frente al Este sobre el camino Real de Goes; 71 metros 5 centímetros de frente al Norte sobre camino público; 53 metros 30 centímetros de frente al Sud sobre la calle Arenal Grande y 62 metros 18 centímetros en el fondo al Oeste, linderos con el lote núm. 1; y—Tercero: Un terreno situado en el Paso de la Arena, en este departamento, con las mejoras que contenga, compuesto de 6 hectáreas y 3664 metros cuadrados, lindando por el Norte con don Adolfo Echevarriaza; por el Sud con camino; por el Este con el camino á la Tablada y por el Oeste con el arroyo Pantanoso. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse ante la escribanía de los señores Moratorio Durán Vidal.—Han sido ordenados en los autos iniciados por don Cesar Schiaffino, solicitando la venta de varios inmuebles que posee en condominio.—Montevideo, Noviembre 25 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

José B. Gomensoro

De muebles, arreos y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.
EL VIERNES 11 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, mostradores, armazones, vidrieras, bandejas de fierro, cocina de fierro, bebidas, conservas, sombreros de paja, juguetes, zapatos, botines, alfombras y de gran variedad de artículos.
Al mismo tiempo—3 juegos de arreos para jardinera, látigos y otras piezas para talabartería.
Todo comprador dará garantía en dinero. La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

De un terreno con árboles frutales, etc. sito en el Camino Suarez, al lado de la casa núm. 229.
EL DOMINGO 13 de Diciembre, á las 5 p. m., remataré este precioso terreno, con árboles frutales de varias clases, cercado de alambre y con una área muy conveniente para una quintita. La base de venta es la catastral.
Léase el siguiente:
EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Javier Gomensoro y Ordilla Coronel, se hace saber al público que el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá á la venta el domingo 13 de Diciembre próximo, á las 5 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion de dos solares de terreno situados en el barrio Sarandí, décima cuarta seccion judicial de esta capital, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Casimiro A. Pfaffly en Diciembre de 1885, con los números 18 y 19, compuestos por estar contiguos, de una área superficial de mil doscientos noventa y cuatro metros treinta decímetros, con veinte y un metros cincuenta centímetros de frente al Oeste sobre el camino de Suarez y sesenta metros veinte centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar cuarenta y cinco; por el Norte con el número 17 y por el Sud con el número 20. Los solares descriptos han sido avaluados para el pago de la contribucion inmobiliaria en la suma de setecientos pesos, se previene q' no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su avalúo, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Noviembre 27 de 1903. — Juan P. Musto, Escribano Público.
Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.

José B. Gomensoro

De 1106 metros de terreno con frente al Norte á la calle Colombia, entre Figueroa y Pampa.
El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
EL DOMINGO 13 de Diciembre á las 4 p. m., remataré sin base, al mejor postor, de acuerdo con el siguiente
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno, situado en la jurisdiccion de la Aguada, en este departamento, manzana núm. 8, del plano de la Sociedad Fortuna y compuesta de un área superficial de 1106 metros 82 decímetros y 15 centímetros, teniendo 25 metros 77 centímetros de frente á la calle Colombia, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Nord Este con don Jose Schesone; por el Nord Oeste con Buenaventura Caviglia y al Sud Oeste con don Domingo Ayarragaray. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Carlos L. Anavitarte con la suc. de don Miguel Herrera y Ches, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 26 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

José B. Gomensoro

De la casa, calle Arapey núm. 260, esquina Durazno.—Base de venta: 2.334 pesos
EL LUNES 14 de Diciembre á las 4 de la tarde, remataré con la base arriba indicada esta casa que produce buen alquiler.
Léase el siguiente
EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Pineiro Segade, se hace saber al público, que el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda el dia 14 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de una finca situada en la nueva ciudad, formando esquina, con frente al Sud sobre la calle Durazno y al Oeste sobre la calle Arapey [illegible] terreno compuesto de una superficie de ciento cuarenta y siete metros sesenta y dos centímetros cuadrados, lindando por el Este con don Ramon Cortés y por el Norte con el señor Farias. La finca descripta ha sido avaluada para el pago de la contribucion inmobiliaria en la cantidad de tres mil quinientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance las 2|3 partes de avalúo y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Juan P. Musto, escribano público.
Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158.

José B. Gomensoro

De la gran propiedad edificada por el Centro Vascongado, ocupada actualmente por el Círculo de Armas, situada en la calle Paysandú números 12 al 16.—Venta en la misma.
EL LUNES 21 del corriente Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su acreedor esta propiedad edificada en un terreno de una superficie de 1075 varas, divididos los bajos: la gran cancha de pelota, 3 salones, 2 piezas, patio, cocina, letrina, otro salon ocupado por el guarda-ropa, espléndido salon de baño, 2 escaleras de mármol para los altos, compuesta de una casa con 7 piezas, 2 patios, 1 con piso de mármol, y claraboya, cocina, letrina, etc., etc.
Además 4 salones ocupados por el comedor (todo forrado de pino tea), sala de billar, tiro al blanco y cancha de bolos.
Edificada con materiales de primera clase y con toda solidez, todos los salones como las piezas están recientemente empapelados y pintados.
Con instalacion de cañerías de aguas corrientes y gas completos para todo el edificio.
Títulos buenos.
Adoquinado, vereda y caño maestro, pagos.
Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
Se dará el 10 por ciento en garantía.
Condicion de pago: El comprador puede optar por pagar todo al contado ó sino mitad al contado y la otra mitad con hipoteca por uno ó dos años con el interés del 7 por ciento anual.
Por otros datos, ver al rematador: Piedras núm. 134.

José B. Gomensoro

De la gran propiedad, situada en la calle Maldonado números 147 á 159, entre Daymán y Rio Negro.—Paraje muy central.—Venta en la misma.
Por separacion de condominio.
EL VIERNES 1o. de Enero de 1904, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta á la mas alta postura, no hay límite por separacion de condominio, esta gran propiedad con un terreno de 1026 varas 72, dividida en varios departamentos, á saber:
1o. con frente á la calle, tiene 3 piezas, altillo, cocina, letrina, patio con bomba para agua.
2o. con 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 4 piezas altas, cocina, letrina.
3o. el barracon con 4 piezas, cocina, letrina, algibe, 2 galpones para caballeriza y un galpon con alto y cochera; la cancha empedrada.
4o. otro departamento con 3 habitaciones cocina, letrina y algibe.
5o. con frente á la calle, tiene 3 piezas altillo, cocina, patio, letrina y bomba para el agua.
Esta propiedad, que por su gran terreno con 18 metros 14 de frente al Norte, 17 metros 93 al Sud, por 42 metros 01 de fondo se presta para edificacion que asegure una buena renta.
Títulos buenos.
Caño maestro, adoquinado, vereda, pagos.
Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.
Se dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía de la oferta.
Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

De la casa, calle Minas núm. 270, entre Soriano y Canelones, edificada con todo el buen gusto moderno. Frente con balcones de mármol, carpintería de nogal macizo.—Venta en la misma.
EL DOMINGO 20 del entrante á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta espléndida casa construida á todo costo, con materiales de primera clase; ha costado mucho dinero. Tiene sala, escritorio, comedor 4 dormitorios, despensa, 2 piezas altas, cocina, W. C., caño maestro, dos patios, el primero y los 2 zaguanes con mármol, tirantería de fierro, las maderas del frente y el cancel son de nogal macizo. Tiene un gran sótano, algibe y cañería para aguas corrientes. Empedrado y vereda pagos.
Títulos buenos.
Se dará 400 pesos en garantía en el acto de adjudicarse.
Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
La venta se hará al contado, ó sino la mitad al contado y la otra mitad con hipoteca por uno ó dos años, con interés de siete por ciento anual.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 13 de Diciembre á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.
De 35 hermosos potros mestizos especiales de la acreditada marca Pata de Gallina, procedentes de la estancia Nueva Alemania, propiedad de la «Prange's Estancia Company Ld.»
Animales especiales para carruaje y trabajo. Varias yuntas muy especiales.
El dia indicado á las 2 de la tarde, venderé este espléndido lote de 35 potros mestizos, de tiro liviano, hijos de padre puro importado de Inglaterra, los cuales proceden del establecimiento «Pranges Estancia Comp. Limd.»
Todos estos animales son de gran alzada y de pelos tapados.
EN SEGUIDA Una espléndida vaca mestiza de Suiza con cría chica, especial para familia, una jardinera con toldo, un juego de arreos para la misma, una carretilla moderna en buen estado.
Estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 de la tarde. 2888 db 5

Eduardo Casaravilla

JUDICIAL.—Al mejor postor. De una finca bien situada, en la ciudad nueva, calle Ejido número 41.
EL JUEVES 17 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta buena propiedad, edificada en un terreno compuesto de siete metros 731 milímetros de frente al Este sobre la calle Egido por veinte y siete metros 488 milímetros de fondo, formando un área total de 212 metros 50 decímetros.
La casa se compone de ocho habitaciones, los patios, caño maestro y demás comodidades, estando pagos los arrimos, vereda, adoquinado, etc.
Por autorizacion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, y por particion entre herederos, en los autos testamentarios de doña Clementina Susso, venderé al mejor postor la propiedad enunciada.
Los gastos de escrituracion y certificados serán por cuenta del comprador. El mejor postor consignará el 10 % sobre el importe de la venta. Por datos y títulos: escribanía de Eduardo Simon, Misiones núm. 196.
2907 db 10

Eduardo Casaravilla

JUDICIAL. Al mejor postor. De una casita en la ciudad nueva. Calle Egido 245.
EL VIERNES 18 del corriente á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta buena casita para renta de poco capital. El terreno mide 5 metros 208 milímetros de frente al Este sobre la calle Ejido por 24 metros 914 milímetros de fondo, formando un área total de 153 metros 726 milímetros.
La casa tiene cinco habitaciones y un pequeño fondito y se presta, gastando algo, para sacar un buen interés del dinero que se emplee en su adquisicion. Están pagos los arrimos, caño maestro, vereda y adoquinado.
Con autorizacion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, por division entre herederos, en los autos testamentarios de doña Clementina Susso, procederé á la venta, al mejor postor, de la indicada propiedad.
Los gastos de escrituracion y certificados serán por cuenta del comprador. El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el importe de venta y como garantía.
Por datos, ver títulos, etc., en la escribanía de Eduardo Simon, Misiones 196.
2908 db 10

Eduardo Casaravilla

JUDICIAL. Al mejor postor.
EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 1|2 y 5 de la tarde, respectivamente, procederé á la venta de dos casitas situadas en la Aguada, calle Nicaragua número 29 una y la otra en la misma calle número 39.
La primera ó sea la número 29, mide su terreno 7 metros 301 milímetros de frente sobre la calle Nicaragua, por 15 metros 472 milímetros de fondo. Tiene cinco habitaciones y demás comodidades.
La segunda ó sea la número 39, mide 7 metros 494 milímetros de frente al Norte sobre la calle Nicaragua; por 14 metros 173 milímetros al Oeste y 15 metros 216 milímetros en el costado Este. Ambas propiedades tienen pagos los arrimos, adoquinado, caño maestro, vereda, etc.
Por autorizacion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, por division entre los herederos de doña Clementina Susso, procederé á vender las indicadas propiedades, una á las 4 1|2 y la otra á las 5 de la tarde. Gastos de escritura y certificados por cuenta de los compradores.
El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre cada casa.
Por datos, títulos, etc., en la escribanía de don Eduardo Simon, Misiones número 196. 2909 db 10

Alberto Salvagno y Cª.

De los ricos muebles que decoran la casa habitacion del señor consul general de la República Argentina, don Wenceslao Paunero, calle Convencion núm. 65, entre Uruguay y Paysandú.
EL DOMINGO 13 del actual á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor los muebles que decoran la casa citada, cuyo detalle es como sigue:
SALON Cuatro espléndidas galerías portieres, tapizado bizantino con aplicaciones de seda. Un juego de salon Luis XV nogal y tapizado en lampás de seda. Un gran espejo cristal de Venecia biseaú. Un soberbio piano, gran formato, armazon de fierro, cuerdas cruzadas, del renombrado fabricante Steingraeber y Sohne. Alfombrado Bruselas tripe cortado; ricos cuadros al óleo de diversos autores; chiffoniers, mesas de fantasía, sillas doradas, banquetas, aparatos á gas de bronce, un juguito Luis XV, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizados en lampás de seda, bronces, terracottas, etc.
ANTE SALA—Tres portiers tapizados en espumilla de seda, un sofá y dos butacas tapizados en el mismo género, alfombrado Bruselas tripe cortado, rico aparato á gas, un chiffonier, cuadros al óleo, sillas doradas, etc., etc.
PRIMER DORMITORIO—Importado, costó 1.500 $, estilo Imperio, nogal macizo, roble interior, mármoles «Teveres», lunas de Saint Gobain, compuesto de cama matrimonial, dosel, dos mesas de luz, lavatorio, cómoda, psyché y gran ropero de tres cuerpos, alfombrado Bruselas, juegos de lavatorio y toilette, galerías, cuadros, un escritorio confidente, 1 sofá y 2 butacas tapizados en fantasía, aparatos á gas, etc., etc.
SEGUNDO DORMITORIO—Para señorita. Erable blanco con molduras de tuya y nogal, compuesto de cama, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo, alfombrado de Bruselas, galerías, un psyché nogal, juego de lavatorio, un escritorio, etc.
TERCER DORMITORIO—Luis XV, nogal y roble interior, mármoles rosados y lunas Saint Gobain, compuesto de cama, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo, alfombrado Bruselas, cuadros al óleo, dos butacas, tres galerías, juegos de lavatorio y toilette, etc., etc.
COMEDOR—Estilo Imperio, costó 1200 $ todo roble claro y mármoles «Teveres», compuesto de grandioso aparador de tres cuerpos con espléndido espejo de Saint Gobain al centro, elegante trinchante de tres cuerpos con espejo al centro, mesa para 36 cubiertos, 12 sillas y 1 sofá asiento y respaldo esterillados, reloj, portiers, hule, porcelanas, platinas, cristales, loza, etc.
ESCRITORIO—Inglés, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizados en «Pantassotte», un escritorio ministro, dos bibliotecas nogal, alfombrado Bruselas, galerías, cuadros, aparatos á gas, etc.
CUARTO DE HUESPED—Inglés, de Pis Pay, compuesto de cama camera, dos mesas de luz, lavatorio con espejo y ropero id. Este amueblado tiene muy poco uso y es muy aparente para quinta; dos camitas bronce, alfombrado Bruselas, cuadros al óleo, sillas, juegos de lavatorio y toilette, etc.
VESTIBULO—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de Viena, 1 percha grande con espejo, plantas, cuadros, farol de zaguan, etc.
AL MISMO TIEMPO—Un soberbio perro importado de San Bernardo: es del monte y no tiene tres años; muy bien enseñado, de condiciones escepcionales.
EN EXHIBICION—La casa estará expuesta el sábado desde las 9 a. m. hasta las 10 p. m.
MUY IMPORTANTE—Nadie venda sus muebles sin consultar antes las condiciones ventajosas que ofrece nuestra casa de remates, Sarandí 195 a. esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.
2910 db 10

José M. Iorge

De todas las alhajas y artículos de bazar, salvados del incendio de la joyería «Au bon marché», calle Sarandí esquina Cerro.
EL LUNES 14 y dias siguientes á las 8 y media a. m., empezaré la venta de todos los artículos de joyería y bazar salvados del incendio de la joyería y relojería Au Bon Marché. Hay un surtido completo de anillos, carabanas, prendedores, cadenas, relojes, cubiertos, piezas de plata y metal blanco, é infinidad de artículos de bazar, algunos con avería y otros en perfecto estado.
Todo lo venderé á cualquier precio, pues se trata de liquidar.
Los que quieran comprar barato regalos para Navidad y Año Nuevo, aprovechen esta oportunidad, pues por muy poco dinero pueden adquirir un artículo de valor.
Exijiré garantía en dinero á todo comprador. 2916 db 10

Laudelino Vazquez (hijo)

De muebles, ropa usada, loza, útiles de cocina, alfombras, etc.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.
EL MARTES 22 del corriente á la una de la tarde, procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos de varios intestados cantidad de muebles, ropas y demás que estarán á la vista.
Venta al mejor postor, al contado y en oro sellado. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2904 db 10

Luis A. Caprario

Al mejor postor. Orden terminante de sus propietarios de liquidar.—Un lindo y hermosísimo solar como no hay otro, situado en la calle Soriano, en su mejor altura, frente por frente á la entrada principal del Seminario y lindando con la finca señalada con el núm. 314. Localidad de gran importancia y porvenir.
EL DOMINGO 20 del corriente á las 5 p. m., procederé en el lugar de su ubicacion, al mejor postor y sin reserva de ninguna clase, al remate de este magnífico solar, compuesto de 14 metros 68 centímetros de frente por 42 metros 85 centímetros de fondo. Vereda, empedrado y cerco del frente pagos. Los arrimos del fondo y los costados tambien pagos hasta la altura del cerco. Los títulos se garanten perfectos. El comprador consignará 200 pesos. Otros informes, ver al rematador en la calle Zabala 152. 2917 db 10

Julio R. Alvarez

JUDICIAL.—De la casa baja calle Juan D. Jackson núm. 69.
EL MIERCOLES 23 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad mencionada de acuerdo al siguiente
EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con lo en el edificado, situado en la Novísima Ciudad de esta capital, señalado con la letra D en el plano levantado por el agrimensor [illegible] en el año 1878, compuesto dicho terreno de una estension superficial de 175 metros 23 centímetros cuadrados, teniendo 10 metros 20 centímetros de frente al Este sobre la calle Jackson núm. 69, por 17 metros 18 decímetros de fondo al Oeste lindando con el solar letra C; por el Norte con don José [illegible] y por el Sud con don Pedro Ferrer.—Esta propiedad se halla tasada en la suma de $ 10.550 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion, que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenado en los autos sobre incapacidad de don [illegible].—Montevideo, Diciembre 7 de 1903. Antenor R. Pereira, escribano público.
Escritorio: Misiones 122. 2892 db 8.

Felipe D. Segundo

JUDICIAL. Un solar de sepulcro, en el segundo cuerpo del Cementerio Central.
EL MIERCOLES 23 del corriente á las 4 1|2 p. m.:
EDICTO Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges José Berriel y Petrona Santos y sucesiones de Olegario y Dionisio Berriel, se hace saber al público que el martillero don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda el dia 23 del corriente á las 4 y 1|2 p. m. en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, del solar de sepulcro núm. 132 del segundo cuerpo del Cementerio Central. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su avalúo y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 7 de 1903. Juan P. Musto, escribano público. 2896 db 8

Raul B. Gomez y Cª.

EL DOMINGO 13 de Diciembre á las 5 y 1/2 de la tarde. Al mejor postor.
El dia indicado y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta, al mejor postor, del terreno, esquina formada por las calles [illegible] y Cuñapirú, paraje céntrico de la Aguada, compuesto de un área de 450 varas cuadradas ó sean diez varas á la primera de esas calles, por cuarenta y nueve varas á la de Cuñapirú, con empedrados pagos en ambas calles. Terreno alto, de firme, rodeado de buenos edificios y tranvías, teniendo el Oriental por su frente á Cuñapirú. Títulos de primer orden. Pueden verse en la escribanía de don Luis P. Barbeito, calle 25 de Mayo núm. 256.
Escritura y certificados de cuenta del comprador.
El mejor postor consignará cuarenta pesos.
Por mas datos, á nuestro escritorio Centro Rural, calle Cuareim núm. 67. 2891 db 8

Alejandro Victorica

Gran remate-feria anual de los productos de «El Paraíso», propiedad de don Carlos Reyles.
403 piezas Durham y Hereford y 2050 ovinos, que se rematarán el 27 DE DICIEMBRE de 1903, á las 8 a. m.
Notas—El Ferrocarril Central expedirá boletos de ida y vuelta para Molles de todas las estaciones, desde el jueves 24 de Diciembre. Este pasaje especial costará el importe de ida mas la cuarta parte y servirá hasta el dia 30.
Por mas datos y catálogos á Victorica y Muñoz, 18 de Julio 373.—Montevideo. 2705 nb 15

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor. De 5 magníficos solares de terreno, 1 en la calle Jackson entre Maldonado y Durazno y 4 en la misma esquina de Durazno y Jackson. El primero por su área soberbia: 11 varas de frente por 53 de fondo se presta para edificar un palacete con jardín, etc., y los 4 de la esquina por sus pequeñas áreas: 8 varas por 20 y 10 varas por 16 para casitas chicas de mucha renta. Todos con empedrado pago. Distan media cuadra del Tranvía Oriental y 5 del espléndido y concurrido Parque Urbano. Están rodeados de buena edificacion y en una calle que los domingos se convierte en romería. El que compre ahora es un sabio, dado el valor progresivo que empieza á tomar la propiedad.
EL DOMINGO 20 del corriente Diciembre á las 3 en punto, sacrificaré al mejor postor dinero de contado, estos 5 convenientes y bien situados lotes de terreno, que por sus condiciones pueden adquirir los que deseen hacer una buena compra. La venta tendrá lugar en los mismos terrenos. Títulos garantidos de primer órden á disposicion de los interesados en la escribanía de don Juan C. Zolla, Rincon núm. 63. Escrituracion por cuenta del comprador, que elegirá escribano de su confianza. El mejor postor consignará el 8 por ciento en garantía y á cuenta del precio de venta; y el 2 por ciento por comision de rematador. Por planos, carteles y mas informes al martillero Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 2915 db 10

Manuel P. Mendoza

Apúrense en comprar ahora que se viene acentuando una pequeña suba en la propiedad por la falta de colocacion en los pequeños capitales.
Al mejor postor. De 5 preciosos solares de terreno que por sus áreas y posicion no necesitan ponderacion alguna. Uno de ellos con construcciones que producen 16 $ mensuales. En el Reducto. Dentro del Boulevard Artigas, á 1 cuadra de los caminos Reducto, Millan y Burgues. Inmediatos á la fábrica de fósforos. 3 con frentes de 11 metros á la calle Eilauri, por 40 y tanto de fondo y 2 con frentes á la calle Caridad Superiores por distar una cuadra del tranvía para construir quintitas ó chalets por sus convenientes áreas, en una localidad magnífica.
EL DOMINGO 13 de Diciembre á las 3 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, dinero de contado, estos 5 hermosos solares de terreno, cuyas áreas justas, constan en el plano que va inserto en los carteles respectivos. Escrituracion y certificados por cuenta del comprador que elegirá escribano de su confianza. Títulos de primer orden. El mejor postor de cada solar consignará el 8 por ciento en garantía de su oferta y á cuenta de precio de venta; y el 2 por ciento por comision del rematador.
Por planos é informes, Canelones 134, de 12 á 1 p. m. 2819 db 2

Manuel B. Comesaña

Por cuenta de quien corresponda — En el dia VIERNES 11 del corriente, á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta en remate público y al mejor postor de todas las mercaderías salvadas del incendio de la almacen de comestibles, sito en la calle Vazquez esquina Isla de Flores, consistente en lozas, cristales, vinos, conservas, aceite y comestibles en general.
Al mismo tiempo—Fideiera de 30 cajones, báscula, balanza, mostradores, mesas, taburetes, escaleras, instalacion, gas y muchos otros artículos que estarán á la vista. Por datos, recurrir á mi escritorio, calle Piedras núm. 171. 2874 db 5

Laudelino Vazquez (hijo)

Importante remate de las existencias de un almacen.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala número 163.
EL MIERCOLES 16 DEL CORRIENTE, á la una en punto de la tarde, procederé á vender por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en los autos de Ramon Vilizio, proponiendo concordato preventivo judicial: Cantidad de artículos de almacen, bebidas en general, loza, cristalería, estantes con vidrieras, balanza, báscula, medidas, mesas, taburetes, [illegible], banco y herramientas de carpintero, aparejos para levantar pipas, maderas de recortar molduras, maderas de armazon, etc.
Venta al contado y en oro sellado. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2871 db 5

RICARDO SIENRA

importante remate

DE MERCADERIAS

POR LIQUIDACION DE UNA IMPORTANTE TIENDA DE PAYSANDÚ

En mi casa calle Rincon núm 87

EL VIERNES 11 de Diciembre, á la una en punto, se procederá á vender, por orden de su dueño, todas las existencias de dicha tienda.
A LAS 4 DE LA TARDE
Los créditos á cobrar de la Tienda EL PROGRESO DEL PLATA.
2865 db 4.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

EN LA CASA IMPORTADORA DEL SEÑOR T. RIVARA

En la calle Rincon núm. 99.
EL LUNES 14 de Diciembre y dias siguientes á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta del importante surtido que recibe dicha casa para

Registreros, roperos, sastres, tenderos y merceros

Dada la importancia de la casa vendedora no entro en detalles, solo diré que pondrá en venta todo su selecto surtido.
2927 db 11.

Montes y Aguerre

LEVANTANDO EL MARTILLO EDUARDO MONTES
JUDICIAL. 120 cuadras de campo en el Sauce, departamento de Canelones, campo flor, con aguadas permanentes, montes, alambrado. Dista tan solo 25 cuadras del pueblo del Sauce. Tasacion: 50 $ la hectárea, base 2|3 partes, 33.33 la hectárea, es regalado. El remate se efectuará en los estrados del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres núm. 159 entre Rincon y Sarandí.
EL MIERCOLES 23 del corriente á las 3 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:
REMATE ALMONEDA Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Leoncio Machado [illegible], se hace saber: Que el dia 23 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se vá á proceder por el martillero don Eduardo Montes, asistido del alguacil y actuario, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, ubicada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área superficial de [illegible] hectáreas 54 áreas 54 centiáreas y 328 centímetros y cuyos límites son los siguientes: por el Norte [illegible]; por el Este don Pedro Cresa, por el Sur con don Cecilio Hernandez y Manuel García y por el Oeste [illegible]. La propiedad [illegible] Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes [illegible] y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta [illegible] á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes [illegible] en la oficina actuaria, calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados. Montevideo, Diciembre 5 de 1903. Avelino Barbot, actuario.
Mas datos: en nuestra casa Zabala 126. 2885 db

Montes y Aguerre

Levantado el martillo EDUARDO MONTES
Judicial. Al mejor postor. De una buena casa baja calle Marcelino Sosa 167, entre Independencia y [illegible].
EL VIERNES 18 del corriente á las 3 de la tarde y en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:
REMATE ALMONEDA Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don [illegible] Montaldo contra don Nicolás Farrara, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 18 del corriente mes de Diciembre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Eduardo Montes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en este departamento, señalado con el núm. 12 de la manzana 561 en el plano levantado por el agrimensor don Luis Machado, en 11 de Abril de [illegible], y compuesto de un área superficial de trescientos treinta metros sesenta decímetros, deslindados así: diez metros de frente al Oeste á la calle Marcelino Sosa por treinta y tres metros seis centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar núm. 5; por el Norte con el 13 y por el Sur con el 11, [illegible] núm. 167. Se previene que el mejor postor deberá consignar la suma de cincuenta pesos al serle aceptada su oferta y en garantía de la misma. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados. Montevideo, Diciembre 1o. de 1903.—Avelino Barbot, actuario.
Mas datos á nuestra casa de remates, Zabala 126. 2852 db 2

A. B. Larriera

Remate final. EL DOMINGO 20 de Diciembre de 1903. Al mejor postor. Diez hermosos lotes en Sayago.
El dia indicado á las 4 y 1|2 p. m., procederé á vender al contado, por cuenta y orden del Superior Gobierno 10 hectáreas 5206 metros y 78 centímetros de terreno dividido en 10 lotes, todos con frente al camino de la Tablada, perfectamente divididos y amojonados por el departamento Nacional de Ingenieros, y con intervencion de la Oficina de Crédito Público y en asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda.
Los terrenos que ofrezco en venta están ubicados á cinco cuadras mas ó menos de la estacion Sayago y á 350 metros del camino Colon esquina al de la Tablada, macadamizado hasta el de Colon. Lo mas alto de Sayago.
Títulos garantidos.—La escritura que será de cuenta del comprador, deberá efectuarse en la escribanía de Gobierno y Hacienda, de acuerdo con el decreto fecha 23 de Junio de 1902, sin perjuicio, es claro del exámen de esos títulos que cada interesado podrá efectuar en aquella escribanía (Buenos Aires núm. 201). Cada comprador consignará el 10 por ciento en el momento del remate.
A las 3 y 40 p. m. saldrá de Central un expreso conduciendo la concurrencia.
Por carteles, planos y detalles completos, martillero: calle Treinta y Tres núm. 129, y en Sayago. 2830 db 10.

Dario A. Saráchaga

EL MIERCOLES 16 del corriente á las 10 a. m. En la estacion Cordon del Ferro-carril C. del Uruguay. De 80 bolsas de trigo.—Base $ 1.00 los 100 kilos.
REMATE JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el dia diez y seis del corriente mes á las diez a. m., se vá á proceder á la venta en remate público en la estacion Cordon del Ferrocarril Central del Uruguay, por el martillero don Dario A. Saráchaga, de los siguientes bienes: ochenta bolsas trigo con cuatro mil cuatrocientos ochenta kilos, retasado á uno cincuenta los cien kilos; segun conocimiento del Ferrocarril Central núm. 21 de 23 de Enero ppdo. Lo relacionado se manda vender en los autos que don Leoncio Gandós sigue contra don Celestino Alonso y se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Diciembre 3 de 1903.—Salvador Aguerrebere actuario.
El trigo debe retirarse y pagarse en el acto del remate.
Por mas datos: al rematador, Daymán 77. 2853 db 6

Mendoza Garibay

Tres remates atrayentes. Con orden expresa de venderlos por lo que den. Al mejor postor.
EL DOMINGO 20 de Diciembre, en el paraje de sus respectivas ubicaciones.
A LAS 4 DE LA TARDE—Dos lotecitos en la nueva ciudad, formando esquina á las calles Piedad y Orillas del Plata. Punto céntrico. Adoquinado, empedrado, cerco vereda, todo pago. Area: 218 v. c. 75 cada uno ó sean 161 m. c. 39. Miden: 10 metros 69 al Sud sobre Orillas del Plata por 7 metros de fondo al Norte, equivalentes 12 varas 44 de frente por 17 varas 46 de estension al Norte. Garantía: 50 $ por cada lote.
A LAS 4 1|2 P. M.—En la calle La Paz, entre las de Yaro y Sierra.—Dos solares que miden cada uno 10 varas 8 metros 59 de frente al Sud de la calle La Paz, por 31 metros 80, igual á 37 v. de fondo al Norte; área: 272 m. 16, equivalente á 370 v. c. 70. Adoquinado, vereda y cerco del frente, pagos. Se hace notar como un remate [illegible] elogio que estos valiosos terrenos apenas distan 20 metros de la importantísima calle Sierra.
Seña: 50 $ por cada solar.
A LAS 5 1|2 DE LA TARDE—Dos ventas á plazo! En el Paso de las Duranas, con frente á la calle Comercio al llegar á Millan. Dos espléndidos solares en una superficie de 420 m. c., equivalentes á 569 v. c. 19 ó sean 14 v. 64 por 48 v. 89. Empedrado pago. El arrimo del costado Oeste está pago.
Forma de venta: abonando una cuarta parte al contado y el resto pagadero á 6, 12 y 18 meses, sin interés. Son terrenos altos y llanos al nivel de la calle. Aparentes para una casita con jardín en aquel sitio tan pintoresco y saludable. Consignacion: 50 pesos en garantía por cada lote.
EN SEGUIDA Venderemos otros dos lindos terrenos con frente á Millan y fondos á Comercio. Miden cada uno 10 m. 11 v. 64 á la primera y mas importante calle por 35 metros 34 v. 92 de fondo. Area: 300 m. igual á 406 v. c. 57. Empedrado pago. Tranvía al frente. Venta al mejor postor, entregando una cuarta parte al contado y la demás pagadera en los siguientes plazos: á 6, 12 y 18 meses, sin interés. Oblacion en garantía: 20 $ por cada uno.
La titulacion de todos estos terrenos se garante.
El costo de la escritura y certificados serán por cuenta del comprador.
Los terrenos se entregarán amojonados.
Para ver los planos, títulos y mas datos, ocúrrase á mi oficina, Treinta y Tres número 154.

Mendoza Garibay

EL LUNES 14 de Diciembre á las 5 de la tarde. Una buena presa para... los [illegible]. Esta es de aquellas que no se escapan!
En una casa baja con las mayores comodidades. Calle Agraciada núm. 747, unida con la conocida propiedad que fué de don Carlos E. Barros y por el otro costado con la casa del señor D. Stuart. Actualmente alquilada á la sociedad de socorros [illegible]. Contiene seis piezas espaciosas, contando la sala y el comedor. Tirantes de fierro [illegible], despensa, altillo, cocina, [illegible] W. C., cañerías de gas, pisos de [illegible] el zaguan y el primer patio de baldosas, mitad mármol, tres balconcitos al frente. Adoquinado, arrimos y vereda, todo pago. Pintura al óleo y al fresco. Está casi totalmente reconstruida para su completa solidez. El terreno que corresponde á la citada mide 593 v. c. pero van incluidas en la venta 893 v. c. 1 mas, con las cuales se forma una superficie de 1182 v. c. Restan, pues, dos hermosos patios y terreno al fondo para destinarlo á jardín de recreo, aprovechando los reposos sanos, [illegible] y dan buena sombra. Venta al contado, al mejor postor y al contado.
Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
Garantía de la oferta, 100 $.
Para ver los títulos ocúrrase á la escribanía del señor Carlos María Silva, Rincon núm. [illegible].
Por otros informes, á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154. 2885 db [illegible]

Mendoza Garibay

BIEN SITUADA CASA QUINTA EN EL CAMINO SUAREZ NUM. 80, CASI ESQUINA A PTE. RIVERA, A LA IZQUIERDA, VEREDA DE LA SOMBRA, DA FRENTE A LA QUINTA DE MAREXIANO [illegible] Y ESTÁ AL LADO DE LA CONOCIDA CASA QUINTA QUE FUE DEL CORONEL DON FILOMENO DE LOS SANTOS Y POR EL OTRO COSTADO CON OTRA LINDA QUINTA DEL SEÑOR [illegible]. TIENE GRAN FRENTE DE 22 METROS A LA HERMOSA, ALEGRE Y MUY TRANSITADA CALLE DE SUAREZ, LA UNICA QUE COMPITE HOY CON AGRACIADA POR LA BELLEZA DE SU PAISAJE TAN FAVORECIDO CON VALIOSAS PROPIEDADES. POR EL FONDO PASA UNA CALLE PUBLICA Y TIENE 50 METROS DE FRENTE. SUPERFICIE 6614 V. C. O SEAN 1921 M. 69. EMPEDRADO PAGO Y TRANVIA AL FRENTE.
EDIFICIO. Consta de cinco piezas, dos altillos, dos piezas chicas, cocina, W. C., dos cocheras de primer orden, caballeriza para 4 caballos, vereda de loza piedra en el frente de la casa, cerco de pared frente á los fondos; [illegible] una buena reja de fierro en el frente [illegible] de cimiento y pilares, [illegible] en el centro con dos portoncitos laterales y dos asientos [illegible].
A LA MAYOR OFERTA. TENGO ORDEN DE VENDER POR LO QUE DEN.
LLAMO LA ATENCION MUY ESPECIALMENTE POR SU SITUACION CENTRO DEL EJIDO DE LA CIUDAD, CON TRANVIA DE 4 CENTESIMOS, A 15 MINUTOS DE LA PLAZA CAGANCHA. EL TRANVIA DEL REDUCTO PASA POR LA PUERTA, EL DEL PASO DEL MOLINO Y DEL NORTE A UNA CUADRA.
VIVIR EN ESE PARAJE ES VIVIR EN LA CIUDAD.
[illegible] CASITA Y JARDIN YA HECHO CON ARBOLEDA ESPLENDIDA Y [illegible].
NO SE VENDEN TODOS LOS DIAS QUINTAS COMO ESTAS... RUEGO QUE LA VISITEN.
EL DOMINGO 13 de Diciembre á las 5 y media p. m.
El remate tendrá lugar en la misma.
Títulos perfectos, con certificados hasta el dia.
El plano agregado al título puede verse en la escribanía del señor E. Gambetta [illegible], á disposicion de los interesados.
Consignacion en garantía: 500 $.
Esta propiedad puede visitarse, solicítese la llave en el Banco de Cobranzas.
Por mas datos: á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154.
2810 db 2

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 13 de Diciembre á las 3 de la tarde, una quinta monísima, camino de Raffo ó de los Molinos, á dos cuadras del tranvía ó sea del camino Millan á la derecha. Posicion espléndida, altura dominante, donde se aspiran aires purísimos, verdadero sanatorio. Todas las comodidades deseables, materiales de la mejor clase, magnífica residencia de verano y tambien para habitarla todo el año por la gran comodidad que ofrece el macadam recientemente construido frente á esta preciosa casa-quinta.
Area: 10,519 v. c. de forma regular y bien proporcionada, verja de hierro con pared de cimiento y portón tambien de hierro en su frente de 60 varas de largo y lo demás cercado de alambre Berson, el mas alto y seguro parque tiene cerco vivo de cina-cina.
Casa-quinta con jardin al frente.—Vestíbulo, 6 piezas, todas sobre sótano de 2 m. piso de pino de tea, cielorrasos de madera, galería en el patio, 2 piezas de alto con corredor de madera, algibe de 120 pipas, cochera con un galpon en el piso alto, para peones y tambien para guardar productos de la quinta, el patio está encerrado en cerco de verja de fierro, separado de la quinta.
Además de reunir estas apreciables comodidades inherentes á todas las casas de campo: confortables, alegre y saludable, como es esta, se adapta asimismo para una instalacion industrial de cualquier género por la gran extension de terreno, las construcciones, la gran proximidad á la estacion de Sayago, como al tranvía [illegible] estaciona en Millan y Raffo ó Molinos, distante solo dos cuadras de esta casa-quinta.
Actualmente está desalquilada apesar de las solicitudes que á diario se le hacen al propietario el cual ha preferido venderla así, para que la habite inmediatamente el que la compre.
Se hace presente que los únicos que habitaron esta casa fueron los propietarios en las temporadas de verano.
PLANTACIONES—Un viñedito en estado de produccion, alcanzando á 400 arrobas de uva de exquisita calidad; gran variedad de árboles frutales: durazneros, manzanos, perales, cerezos, guindos, ciruelos, higueras, olivos, nísperos, etc.
Para terminar, diremos que la localidad está prestigiada por conocidas familias que tienen sus hermosas casa-quintas allí inmediatas; bastará enumerar las siguientes: lindero el señor Starico, Capurro, Peirano, Gradin, Risso, Villanajó, Mañé, García Lagos, Vasquez Acevedo, Zanoletti, doctor Terra, Crosta; los viñedos de Peyrano, Mendino y Risso y tantos otros que se escapan de esta lista de propietarios progresistas que han convertido á aquel pintoresco paraje en uno de los mas deliciosos sitios de recreo.
Interesa tambien este remate á los numerosos padres de familia, frecuentemente estimulados por consejo facultativo á trasladarse á las afueras, para buscar alivio y remedio á dolencias comunes á los centros de poblacion, donde las fatigas del trabajo, la anémica ó la neurastenia hacen tantas víctimas.
Venta al mejor postor y al contado.
Títulos de primer orden.
Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador.
La propiedad puede visitarse.
Garantía de la oferta: 300 pesos.
Para otros datos, á mi oficina, Treinta y Tres 154. 2751 nb [illegible]